FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

EL RÉGIMEN DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y LA LIQUIDEZ DE LA VIDRIERÍA CENTRAL E.I.R.L. DISTRITO DE ATE – LIMA, 2020

PARA OBTENER EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO

AUTORA

FIOMARA ESTRELLITA TELLO DE LA PAZ
ORCID: 0000-0001-6261-1710

ASESOR

MAG. LORENZO MARTIR ZAVALETA ORBEGOSO
ORCID: 0000-0002-5649-704X

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

TRIBUTACIÓN

LIMA, PERÚ, DICIEMBRE DE 2022

CC BY-NC-ND
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/

Esta licencia es la más restrictiva de las seis licencias principales, sólo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente.

Referencia bibliográfica

Tello De la Paz, F. E. (2022). *El régimen de retención del impuesto general a las ventas y la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate – Lima, 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

HOJA DE METADATOS

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Fiomara Estrellita Tello De la Paz
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	75380597
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-6261-1710
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Lorenzo Martir Zavaleta Orbegoso
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	17959732
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-5649-704X
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Marcelo Dante Gonzales Matos
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08711426
Secretario del jurado	
Nombres y apellidos	Paola Julca García
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10713347
Vocal del jurado	
Nombres y apellidos	Lorenzo Martir Zavaleta Orbegoso
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	17959732
Datos de investigación	
Título de la investigación	El régimen de retención del impuesto general a las ventas y la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate – Lima, 2020
Línea de investigación institucional	Ciencia, Tecnología e Innovación
Línea de investigación del Programa	Tributación
URL de disciplinas OCDE	https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01

FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Lima, el Jurado de Sustentación de Tesis conformado por: MAG. MARCELO DANTE GONZALES MATOS quien lo preside y los miembros del Jurado MAG. PAOLA CORINA JULCA GARCIA y MAG. LORENZO MARTIR ZAVALETA ORBEGOSO, reunidos en acto público paradictaminar la tesis titulada:

"EL RÉGIMEN DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y LA LIQUIDEZ DE LA VIDRIERÍA CENTRAL E.I.R.L. DISTRITO DE ATE – LIMA, 2020"

Presentada por la tesista:

FIOMARA ESTRELLITA TELLO DE LA PAZ

Para obtener el **Título Profesional de Contador Público**; luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado, acuerdan:

APROBADO POR UNANIMIDAD

.....

En fe de lo cual firman los miembros del jurado, a los 16 días del mes de Diciembre del 2022.

MAG. MARCELO DANTE GONZALESMATOS
Presidente (a)

MAG. PAOLA CORINA JULCAGARCIA
Secretario (a)

MAG. LORENZO MARTIR ZAVALETA ORBEGOSO
Vocal

Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo, **Mg. LORENZO MARTIR ZAVALETA ORBEGOSO**, docente de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN** y Escuela Profesional de **CONTABILIDAD** de la Universidad Autónoma del Perú, en mi condición de asesor de la tesis titulada **"EL RÉGIMEN DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y LA LIQUIDEZ DE LA VIDRIERÍA CENTRAL E.I.R.L. DISTRITO DE ATE – LIMA, 2020"**, de la estudiante TELLO DE LA PAZ, FIOMARA ESTRELLITA constato que la investigación tiene un índice de similitud de **20%** verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma delPerú.

Lima, 16 de Diciembre del 2022

Mg. LORENZO MARTIR ZAVALETA ORBEGOSO

DNI: 17959732

DEDICATORIA

Dedico de manera especial a Dios por bendecirme, cuidarme y darme salud, y a mi madre por estar siempre a mi lado brindándome su cariño y amor.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi asesor de tesis Lorenzo Zavaleta Orbegoso por guiarme con la elaboración de mi investigación, también agradezco a toda mi familia por el soporte y ánimos de nunca rendirme y a mis amigos por sus grandes consejos.

ÍNDICE

DEDICATORIA……. 2
AGRADECIMIENTOS……. 3
RESUMEN……. 9
ABSTRACT…….. 10
INTRODUCCIÓN……. 11
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN
1.1. Realidad problemática……. 14
1.2. Justificación e importancia de la investigación…… 15
1.3. Objetivos de la investigación: general y específicos…….. 16
1.4. Limitaciones de la investigación……... 17
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO
2.1. Antecedentes de estudios……. 19
2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado…….. 22
2.3. Definición conceptual de la terminología empleada…….. 29
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO
3.1. Tipo y diseño de investigación…….. 40
3.2. Población y muestra……... 41
3.3. Hipótesis……... 41
3.4. Variables – Operacionalización…… 42
3.5. Métodos y técnicas de investigación…… 45
3.6. Procesamiento de los datos……... 45
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS
4.1. Análisis de fiabilidad de las variables…….. 47
4.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con la variable……... 48
4.3. Contrastación de hipótesis……. 76
CAPÍTULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
5.1. Discusiones…….. 81
5.2. Conclusiones…… 83
5.3. Recomendaciones……... 84
REFERENCIAS
ANEXOS

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de la variable: retención de IGV
Tabla 2 Operacionalización de la variable: liquidez
Tabla 3 Resultados de la validación del cuestionario de las variables
Tabla 4 Nivel de fiabilidad en escala de Likert
Tabla 5 Fiabilidad del cuestionario
Tabla 6 Variable: retención del IGV
Tabla 7 Dimensión: pago adelantado del impuesto general a las ventas
Tabla 8 Dimensión: operaciones de las retenciones del impuesto general a las ventas
Tabla 9 Dimensión: saldo a favor del impuesto general a las ventas
Tabla 10 Variable: liquidez
Tabla 11 Dimensión: liquidez disponible
Tabla 12 Liquidez realizable
Tabla 13 El pago de retención dificulta el crecimiento de la empresa
Tabla 14 Las retenciones dificultan ejecutar los pagos a los suministradores de la empresa
Tabla 15 El agente de retención como cliente genera inconvenientes a la empresa
Tabla 16 El agente de retención como cliente no beneficia a la empresa
Tabla 17 Las sanciones al agente de retención son de conocimiento de la empresa
Tabla 18 El pago de operaciones de retención del IGV del cliente beneficia a la empresa
Tabla 19 El pago de la retención del IGV se realiza de manera inmediata
Tabla 20 El pago de retención del IGV perjudica la liquidez de la empresa
Tabla 21 Las devoluciones por las operaciones de retención del IGV no son solicitadas por la empresa
Tabla 22 Las devoluciones de las operaciones de retención del IGV benefician a la liquidez de la empresa
Tabla 23 El crédito fiscal por concepto de retención favorece al pago del IGV de la empresa
Tabla 24 En el crédito fiscal no se consideran las operaciones no gravadas en el saldo del IGV de la empresa

Tabla 25 El débito fiscal afecta ampliamente al pago de las obligaciones del IGV
Tabla 26 La liquidez disponible del efectivo está acorde con la inversión de la empresa
Tabla 27 La liquidez disponible del efectivo es mantenida en la caja de la empresa
Tabla 28 La liquidez disponible en la cuenta corriente refleja una disminución por los pagos de retención
Tabla 29 La liquidez disponible en la cuenta corriente es afectada por el incumplimiento de los pagos de parte de sus clientes
Tabla 30 La liquidez realizable se incrementa debido a la obtención de títulos valores por parte de la empresa
Tabla 31 La liquidez realizable se ve afectado por el incumplimiento de pago de títulos valores
Tabla 32 La liquidez realizable es favorecida por los activos financieros a corto plazo de la empresa
Tabla 33 Prueba de Chi-cuadrado entre la retención del IGV y la liquidez
Tabla 34 Prueba de Chi- cuadrado entre pago adelantado de IGV y la liquidez
Tabla 35 Prueba de Chi-cuadrado entre las operaciones de las retenciones del IGV y la liquidez
Tabla 36 Prueba de Chi-cuadrado entre el saldo a favor del IGV y la liquidez

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Diagrama del diseño de investigación correlacional
Figura 2 Variable: retención del impuesto general a las ventas
Figura 3 Dimensión: pago adelantado de impuesto general a las ventas
Figura 4 Dimensión: operaciones de las retenciones del impuesto general a las ventas
Figura 5 Dimensión: saldo a favor del impuesto general a las ventas
Figura 6 Variable: liquidez
Figura 7 Dimensión: liquidez disponible
Figura 8 Liquidez realizable
Figura 9 El pago de retención dificulta el crecimiento de la empresa
Figura 10 Las retenciones dificultan ejecutar los pagos a los suministradores de la empresa
Figura 11 El agente de retención como cliente genera inconvenientes a la empresa
Figura 12 El agente de retención como cliente no beneficia a la empresa
Figura 13 Las sanciones al agente de retención son de conocimiento de la empresa
Figura 14 El pago de operaciones de retención del IGV del cliente beneficia a la empresa
Figura 15 El pago de la retención del IGV se realiza de manera inmediata
Figura 16 El pago de retención del IGV perjudica la liquidez de la empresa
Figura 17 Las devoluciones por las operaciones de retención del IGV no son solicitadas por la empresa
Figura 18 Las devoluciones de las operaciones de retención del IGV benefician a la liquidez de la empresa
Figura 19 El crédito fiscal por concepto de retención favorece al pago del IGV de la empresa
Figura 20 En el crédito fiscal no se consideran las operaciones no gravadas en el saldo del IGV de la empresa
Figura 21 El débito fiscal afecta ampliamente al pago de las obligaciones de IGV
Figura 22 La liquidez disponible del efectivo está acorde con la inversión de la empresa

Figura 23 La liquidez disponible del efectivo es mantenida en la caja de la empresa

Figura 24 La liquidez disponible en la cuenta corriente refleja una disminución por los pagos de retención

Figura 25 La liquidez disponible en la cuenta corriente es afectada por el incumplimiento de los pagos de parte de sus clientes

Figura 26 La liquidez realizable se incrementa debido a la obtención de títulos valores por parte de la empresa

Figura 27 La liquidez realizable se ve afectado por el incumplimiento de pago de títulos valores

Figura 28 La liquidez realizable es favorecida por los activos financieros a corto plazo de la empresa

EL RÉGIMEN DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y LA LIQUIDEZ DE LA VIDRIERÍA CENTRAL E.I.R.L. DISTRITO DE ATE – LIMA, 2020

FIOMARA ESTRELLITA TELLO DE LA PAZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

RESUMEN

El estudio mantuvo como objetivo principal fue evaluar si el régimen de retención del impuesto general a las ventas se relaciona con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020. La Vidriería Central E.I.R.L. estuvo afectado en su liquidez, por las retenciones que le fueron descontando sus clientes agentes de retención. El desarrollo del estudio fue en enfoque cuantitativo, con diseño descriptivo, correlacional, corte transversal, no experimental. La muestra se realizó con 20 empleadores de las oficinas de tesorería y contabilidad. Se uso la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento a través de la escala de Likert. El estadístico aplicado fue el Stadistical Package for the Social Sciences (SPSS), donde se detalla los resultados por medio de las figuras y tablas, mostrando los resultados de las variables, dimensiones e hipótesis. Se consiguió como resultado para la hipótesis general el p-valor (0.010) <0.05 el cual rechazo la hipótesis nula y se consideró la hipótesis alternativa aplicando el estadístico Chi-cuadrado de Pearson.

Palabras clave: retención, liquidez, correlacional.

THE WITHHOLDING REGIME OF THE GENERAL SALES TAX AND THE LIQUIDITY OF THE CENTRAL GLASS SHOP E.I.R.L. ATE DISTRICT – LIMA, 2020

FIOMARA ESTRELLITA TELLO DE LA PAZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

ABSTRACT

The main objective of the study was to assess whether the general sales tax withholding regime is related to the liquidity of Vidriería Central E.I.R.L. district of Ate - Lima, 2020. The Vidriería Central E.I.R.L. Its liquidity was affected by the withholdings that were being discounted by its withholding agent clients. The development of the study was in a quantitative approach, with a descriptive, correlational, cross-sectional, non-experimental design. The sample was carried out with 20 employees from the treasury and accounting offices. The survey was used as a technique and the questionnaire as an instrument through the Likert scale. The statistical applied was the Statistical Package for the Social Sciences (SPSS), where the results are detailed through figures and tables, showing the results of the variables, dimensions and hypotheses. The p-value (0.010) <0.05 was obtained as a result for the general hypothesis, which rejected the null hypothesis and the alternative was considered by applying Pearson's Chi-square statistic.

Keywords: retention, liquidity, correlational.

INTRODUCCIÓN

En la presente investigación llamado *El régimen de retención del impuesto general a las ventas y la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate – Lima, 2020.* Fue realizado con el propósito de evaluar el régimen de retención del IGV se relaciona con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L., reduciéndole parte de su liquidez, no pudiendo realizar sus otras obligaciones de pagos, optando por el endeudamiento financiero, donde le generan tasas de intereses elevados, lo cual le genera un problema latente a la organización. Asimismo, menciona como debería de actuar la empresa para evitar que le siga afectando parte de su liquidez por consecuencia de este régimen.

"El estado peruano ha implementado nuevas medidas administrativas, una de ellas es el régimen de Retención – Res.033-2014/SUNAT, conocida como pago adelantado del Impuesto General a las Ventas – IGV" (Sunat, 2014, Párr. 1).

Este pago de retención "No significa el aumento de tasas, ni la creación de nuevos impuestos, sino constituyen mecanismos, por consiguiente, la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, implementó esta medida con el fin de acortar parte de las evasiones de impuestos" (NubeCont, 2022a, párr. 3).

En el capítulo I, se especificó un resumen de la realidad problemática, justificación e importancia de la investigación, también se mencionó el problema general y los problemas específicos, asimismo se señaló los objetivos, limitaciones y alcances del estudio.

En el capítulo II, se mostró los antecedentes de estudios, las bases teóricas científicas y la definición de la terminología empleada.

En el capítulo III, se presentó el tipo y diseño de investigación, asimismo se detalló la población y muestra, la hipótesis general y específica, las variables y también detallo los métodos, técnicas de investigación y las herramientas empleadas.

En el capítulo IV, se detallaron los resultados descriptivos e inferenciales y también la contrastación de la hipótesis.

Por último, en el capítulo V se mostró las discusiones, conclusiones y las recomendaciones correspondientes.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática

El estado peruano ha implementado nuevas medidas administrativas, una de ellas es la “Retención – Res.033-2014/SUNAT, conocida como pago adelantado del IGV, esta media fue implementada por la administración tributaria con la intención de aminorar parte de la evasión de impuestos, ya que existe mucha informalidad en nuestro país” (Sunat, 2022a, párr. 1).

A nivel internacional según, EY (2020) indica que en Ecuador este pago de tributo anticipado también se da para las sociedades, empresas naturales y empresas extranjeras, dependiendo si las operaciones están gravadas a los impuestos y si sus ingresos superan los 5 millones anuales. El porcentaje a pagar es el 85 %.

Tanto a nivel local y nivel nacional “Los agentes de retención designados por Sunat, tienen el deber de descontar el porcentaje del 3% de la factura total por pagar a su proveedor” (NubeCont, 2022b, párr. 1).

La creación de este régimen lo implemento la administración tributaria, con el objetivo de obtener una mejor productividad de renta. Los agentes de retención al no cumplir con estas obligaciones, serán los primeros responsables en asumir las sanciones.

En el trabajo de investigación se eligió como población la empresa Vidriería Central E.I.R.L. situado en el distrito de Ate – Lima, 2020, el cual realiza las ventas de vidrios, donde se ha visto afectado en su liquidez, debido a las retenciones del IGV que le han venido descontando sus clientes agentes de retención.

Ese monto retenido no forma parte de ninguna inversión con retorno para la empresa, solo sirve para la disminución de pago del IGV que se declara mensualmente. El fisco permanecerá requiriendo al contribuyente este pago adelantado, generándose pago en exceso o indebido, de lo que la devolución de la

retención es improductiva, ya que en el reglamento todavía no se implementa la devolución de la retención de manera inmediata o garantizada.

La vidriería no cuenta con liquidez suficiente para realizar sus deberes que tiene con sus trabajadores, proveedores, entre otros, por lo tanto, se encuentra obligado obtener liquidez mediante financiación, donde le generen tasas de intereses altas, por ende, refleja un problema latente para la organización.

Este régimen de retención es muy importante para la Sunat, ya que hace que la mayoría de contribuyentes no evadan sus impuestos por pagar. Por otro lado, muchas empresas no se benefician con esta norma, ya que les resta liquidez, no pudiendo usar los montos retenidos para sus inversiones propios, sólo sirven para la disminución de pago del IGV.

1.1.1. Problema general

¿Cómo el régimen de retención del impuesto general a las ventas se relaciona con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020?

1.1.2. Problemas específicos

¿Cómo el pago adelantado del IGV se relaciona con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020?

¿Cómo las operaciones de las retenciones del IGV se relacionan con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020?

¿Cómo el saldo a favor del IGV se relaciona con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020?

1.2. Justificación e importancia de la investigación

Fue evaluar que el régimen de retención del IGV se relaciona con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020, ya que esta retención le descuentan sus clientes de manera inmediata, no pudiendo usarlo para inversiones

propios. Al cumplir con esta norma vigente de pago dictado por el estado peruano, hace que la empresa se quede con poca liquidez, no pudiendo realizar sus demás deberes de pagos, optando por el endeudamiento financiero, donde le generan tasas de intereses elevados, generándole un problema latente a la organización.

Los resultados y conclusiones alcanzados de este estudio, servirán de ayuda a la Vidriería Central E.I.R.L. a optar medidas de planificaciones económicas y/o financieras por parte de la alta gerencia, estableciendo nuevos parámetros para que la empresa no se vea perjudicado en su liquidez. De igual manera, este trabajo de investigación ayudará a otras empresas que se ven afectados con este mismo problema, implementando nuevos protocolos de soluciones a beneficios de ellos.

1.3. Objetivos de la investigación: general y específicos

1.3.1. Objetivo general

Evaluar si el régimen de retención del impuesto general a las ventas se relaciona con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020.

1.3.2. Objetivos específicos

Explicar cómo el pago adelantado del IGV se relaciona con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020.

Explicar cómo las operaciones de retenciones del IGV se relacionan con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020.

Explicar cómo el saldo a favor del IGV se relaciona con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020.

1.4. Limitaciones de la investigación

La primera limitación fue no encontrar información actualizada en torno al tema de estudio, ya que las normas se van actualizando y es necesario hacer comparaciones para obtener un resultado correcto.

La segunda fue no hallar información que coincida con las variables. No obstante, estas limitaciones no han sido impedimento para que se realice este estudio.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudios

2.1.1. Antecedentes internacionales

Fano-Oubiña et al. (2018) su trabajo de tesis, tuvo como fin principal analizar el efecto que causa este pago tributario anticipado, que por consecuencia se le complica la capacidad de realizar este pago exigido. El método que utilizo es el muestreo. Finalmente, concluye que se vieron en la necesidad de obtener ingresos mediante financiaciones, el cual perjudica su facultad de inversión y desarrollo de las empresas de grupos de edificaciones.

Canales (2019) en su trabajo de investigación, tuvo como propósito analizar porque se realizan varias modificaciones con respecto a las liquidaciones de servicios y rentas de tributos internos, asimismo efectuó el análisis del paso de eventualidad tributaria que se da dentro de la tributación llamado gasto rechazado. El método que aplico fue mediante el alcance explicativo. Concluye que el Servicio de Impuestos Internos (SII) realiza un mal manejo con respecto a esta norma y por consecuencia los contribuyentes se perjudican de manera económica en sus patrimonios.

Aedo (2018) en su trabajo de estudio, tuvo como propósito demostrar que los tributos adicionales se destinan a los impuestos de los contribuyentes sin residencias ni domicilios, afectándoles en determinadas actividades. Aplicó una investigación teórica, donde se basó a la norma dictada en su país. Finalmente demuestra que estas exenciones tributarias, afectan los servicios y ejercicios que se consideran en este estudio.

2.1.2. Antecedentes locales

Roncal (2018) en su trabajo de investigación, estableció como objetivo la importancia de la detracción y demostrar cómo influye la liquidez en los contribuyentes del grupo textil. La detracción es un instrumento ejecutado con el fin de acabar con la

informalidad. El alcance que utilizó es exploratorio. Concluye que esta medida establece gran efecto en la liquidez del contribuyente, ya que ese pago adelantado solo sirve para realizar pagos tributarios, la que por consecuencia la empresa se ve obligada a obtener dinero mediante préstamo, lo que le conlleva a disminuir su rentabilidad.

Navarro (2020a) en su tesis, precisó que este régimen de pagos adelantados provoca que la entidad tenga una negativa liquidez, ya que este régimen se realiza el cobro anticipado por las ventas realizadas. El diseño que aplico a la investigación es no experimental. Concluye que este pago adelantado hace que reduzca la liquidez de la empresa, viéndose obligado al endeudamiento financiero, reflejando un gasto para la empresa. Este pago adelantado solo le sirve al contribuyente pagar y disminuir su pago del IGV en cada declaración mensual.

Ciriaco (2021) en su tesis, analizó la relación del régimen de retención del IGV, con el agente de retención elegido por la Sunat. Esta medida implementada por la administración tributaria tiene como finalidad recolectar la suma del IGV de manera adelantada, donde el agente de retención tiene la responsabilidad de descontar un porcentaje a la factura total por pagar de su proveedor. El alcance que utilizó en su investigación es explicativo y descriptivo. La técnica que empleo fue la entrevista, asimismo utilizo el diseño no experimental. Concluye que los agentes de retención al no cumplir con estas obligaciones, serán los primeros responsables en asumir las sanciones.

2.1.3. Antecedentes nacionales

Duran (2019a) en su investigación, determinó que los pagos adelantados del IGV afectan la liquidez de las Mypes en la ciudad de Cajamarca, ya que los montos que les retienen no pueden usarlo para realizar inversiones a beneficios de ellos, de

tal manera se ven perjudicados en su liquidez. El alcance del trabajo estudiado es correlacional, diseño no experimental y su muestra es de 30 trabajadores del sector de combustible. Como resultado determina que las empresas se encuentran obligados a requerir préstamos financieros por carencia de dinero, para que puedan hacer frente sus deberes de pagos.

Narváez (2019a) en su estudio, describió las evoluciones y cambios de estos pagos adelantados del periodo 2007 al 2018 que se han venido modificando con respecto las tasas porcentuales. Este pago adelantado creado por el gobierno, fue implementado con el propósito de aumentar la recaudación de dinero para hacer uso e invertirlo a beneficio del país. El alcance que aplico fue descriptivo, explicativo y correlacional. Concluye que la mayoría de contribuyentes no toman conciencia del trabajo que vienen desarrollando el estado peruano, en vista de que la mayoría de contribuyentes evaden impuestos y cooperan sus trabajos de manera ilícitas.

Cusihuaman (2021a) en su tesis, sostuvo como objetivo precisar que la Sunat ha implementado esta medida de pago adelantado del régimen de retención con el fin de cortar la evasión tributaria, asimismo el contribuyente pueda usarlo de crédito fiscal en su declaración a realizar en cada periodo. El alcance que aplicó fue descriptivo en base al enfoque cualitativo, considerando un diseño no experimental. En resumen, preciso que las retenciones generadas por sus clientes, le han afectado en ciertos aspectos en su liquidez, ya que en algunos casos las sumas de retenciones son elevadas, afectando la capacidad de pago que posee con sus proveedores, trabajadores, entre otros.

2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado

2.2.1. Pago adelantado del impuesto general a las ventas

Según la, CCL (s.f.) determina este pago adelantado del IGV como una prevención que ayuda a disminuir parte de la evasión tributaria, donde se asegura el pago tributario de manera adelantada, por tanto, luego sirve de crédito fiscal a favor de la empresa. Este saldo a favor podrá usarlo el contribuyente para disminuir su pago del IGV en cada periodo, pudiendo solicitar la devolución del dinero retenido en un tiempo no menor de tres períodos sucesivos o también poder recompensarlos con otros tipos de deudas tributarias.

2.2.1.1. Consecuencia de los pagos adelantados del IGV.

El diario, Gestión (2018) muestra su disconformidad con esta medida implementada por la Sunat, ya que esta medición produce que las empresas se vean perjudicadas con su liquidez, no pudiendo hacer uso de ese dinero retenido para invertir a beneficios de ellos. El Sr. Mario Mongilardi Fuchs, presidente de este organismo opina que se debería excluir esta modalidad de estos regímenes, ya que es un mecanismo exigente y en caso de algún error involuntario o no cumplir esta normativa, generará sanciones drásticas a favor de la Sunat.

2.2.2. Retenciones

Las retenciones lo realizan los contribuyentes que fueron elegidos por la Sunat, por tanto, su obligación es retener un porcentaje que le corresponde pagar a su proveedor, pagándole solo el saldo de la factura y a la vez entregarle el comprobante de retención de manera electrónica, dependiendo la fecha de obligación del pago tributario (Sunat, s.f.).

2.2.2.1. Porcentaje de la retención.

Anteriormente la tasa porcentual era el 6% luego la “Sunat reduce la tasa en 3% el cual entro en vigencia el 01 de marzo del 2014, según Resolución N° 033-14/SUNAT” (La Prensa.pe, 2014, párr. 1). Se aplicará el descuento del 3% al monto total de la factura, solo si el monto total de la factura sea S/ 700.00 soles a más.

2.2.2.2. Comprobante de retención electrónico.

Según, Sunat (2018a) indica la resolución emitida N°1592017/SUNAT, el comprobante de retención electrónica deberá ser emitida de manera obligatoria desde el 01/07/2017, donde el agente de retención podrá emitir por medio del clave sol de manera gratuita, o también lo puede realizar mediante el sistema que usa el contribuyente respetando los requisitos y parámetros del comprobante de retención electrónico tal como indica la resolución emitida por la Sunat.

2.2.2.3. Requisitos en un comprobante de retención electrónico.

Los datos que debe de contener un agente de retención son:

> Numeración serie y numero correlativo, datos de la imprenta o empresa grafica de efectuó la impresión: apellidos y nombres, denominación o razón social, número de RUC, fecha de impresión, número de autorización de impresión otorgado por la Sunat, el cual será consignado junto con los datos de la imprenta o empresa gráfica, destino del original y copias: en el original: proveedor, segunda copia permanecerá en el poder del agente de retención. (Sunat, 2018b, párr. 4)

2.2.2.4. Elaboración de notas de débito y crédito.

“Estos documentos al ser emitidos y al tener relación con el régimen de retención no podrán incluir operaciones no gravadas con el impuesto” (Sunat, s.fb., párr. 1).

2.2.2.5. Sujetos no obligados a la retención.

No están obligados las personas que no realicen ningún tipo de actividades económicas, personas que no tengan empresas, que sean profesionales o empresarios. De otra manera, si una persona compra algún bien o producto que le brinde la tienda, no se le efectuará ninguna retención, ya que solo es un consumidor final (Gadesco, s.f.).

2.2.2.6. Ventajas de las retenciones.

Estas retenciones les servirán a los contribuyentes como crédito fiscal para poder aminorar su IGV que vienen realizando mensualmente, para ello se deberán registrar estos comprobantes electrónicos por medio del sistema de mis declaraciones y pagos (Vergara, 2013a).

2.2.2.7. Desventajas de las retenciones.

Este régimen exigirá el pago adelantado que el contribuyente no debe, teniendo que soportar este descuento, por lo tanto, esta retención se irá acumulando obteniendo crédito fiscal a su favor, no pudiendo hacer uso para otro fin a beneficio de la empresa, cuya devolución es inoperante, solo se podrá hacer uso para descontar parte del IGV por pagar, tal como indica la Sunat (Vergara, 2013b).

2.2.3. Agente de retención

Cualquier contribuyente puede ser agente de retención siempre y cuando la Sunat lo designe, donde su función será retener un porcentaje del monto total de la factura por pagar de su proveedor por el bien o servicio que hayan adquirido, luego tendrá que informar a la Sunat todas las retenciones que hayan efectuado y tendrán que realizar los depósitos de acuerdo al cronograma de pagos que le corresponde declarar, de esta manera los agentes están obligados a cumplir estas obligaciones, ya que al no cumplirlas tendrán sanciones tal como los estipulan las normas (Actualicese, 2018).

2.2.3.1. Manera de efectuar la retención.

Según, Cuéntica (2019) informa que el agente de retención tendrá que realizar el descuento al momento de pagar a su proveedor por el bien o servicio adquirido.

2.2.3.2. Obligaciones de los agentes de retenciones.

Según, Actualidad Gubernamental (2018) menciona que los agentes de retención tendrán que retener el 3% a sus proveedores, tienen la responsabilidad de depositar el efectivo que detrajeron en el plazo indicado tal como señala el estado peruano de acuerdo al cronograma. Asimismo, si no hubiera realizado ninguna retención a ningún proveedor, el agente tendrá el deber de informar a la Sunat, detallando la suma en cero de acuerdo al cronograma de vencimiento.

2.2.3.3. Registro de comprobantes para los agentes de retención.

En su relación de compras, tendrán que agregar una columna el cual deberán detallar los comprobantes que fueron realizados en dichas retenciones, asimismo “Si hubiese nota de débito o crédito sujeta a la retención tendrá que detallar en la columna indicada” (Sunat, 2002a, Párr. 12).

2.2.3.4. Obligación del agente de retención y proveedor en su registro de contabilidad

Sunat (2002b) informa lo siguiente:

> El Registro del Régimen de Retención no podrá tener un atraso mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente a aquél en que se recepcione o emita, según corresponda, el documento que sustenta las transacciones realizadas con los Proveedores, siéndole de aplicación además las disposiciones establecidas en la Resolución de Superintendencia N° 132-2001/SUNAT, que regula el procedimiento para la autorización de registros y libros contables vinculados a asuntos tributarios. El Proveedor abrirá una subcuenta denominada IGV retenido dentro de la cuenta Impuesto General a las Ventas. En dicha subcuenta se controlará las retenciones que le hubieren efectuado los Agentes de Retención, así como las aplicaciones de dichas retenciones al IGV por pagar. (párr. 14)

2.2.3.5. Sanciones a los agentes de retención.

El agente que haya ejecutado la retención y realizo el pago fuera de fecha según cronograma de pago “Tendrá una multa del 50% del tributo no pagado, teniendo en cuenta que la multa no deberá ser menor al 5% de la UIT, según indica el artículo 178 Numeral 4 del código tributario” (Sunat, s.fd., párr. 5).

2.2.4. Operaciones de las retenciones de IGV

Se aplicará al tipo de operación que grava el IGV, por ejemplo, los contribuyentes que presten servicios, las comercializaciones de productos y los procesos productivos, ellos tendrán que soportar estas retenciones, en el caso de las operaciones infectos o exonerados al IGV no se aplicarán estas retenciones (Sunat, s.fe.).

2.2.4.1. Pago de la retención de IGV.

El contribuyente tendrá que aceptar el descuento del 3% a la suma total del comprobante que le realizará el agente retenedor, asimismo es el deber del agente de retención de detraer un porcentaje de la factura total al contribuyente de quien adquirió el bien o servicio, en caso de no realizarlo, el mismo agente tendrá que pagar ese monto omitido, sin derecho a solicitar el reembolso al contribuyente (Sunat, s.ff.).

2.2.4.2. Devoluciones.

Sunat (2002c) indica que: **“**El proveedor podrá solicitar la devolución de las retenciones no aplicadas que consten en la declaración del IGV, siempre que hubiera mantenido un monto no aplicado por dicho concepto en un plazo no menor de tres (3) periodos consecutivos” (párr. 1).

2.2.5. Saldo a favor del IGV

La empresa “Podrá hacer uso de este saldo a favor, pudiendo disminuir el pago del IGV en el mes que le corresponde declarar” (Sunat, 2002d, párr. 1). En caso de no agotar todo ese saldo, podrá seguir arrastrando el saldo a favor en el siguiente mes hasta agotar el monto, teniendo en cuenta que no está permitido de no considerar en el mes correspondiente y querer aplicarlo en un mes siguiente.

2.2.5.1. Crédito fiscal.

Nace cuando se realiza alguna compra de mercadería, compra de un bien, servicio o por la adquisición de un proceso en producción, pudiendo el contribuyente utilizar en su contabilidad como un saldo a favor para la disminución del pago del IGV, teniendo en cuenta que la compra de adquisición debe corresponder al tipo de negocio del contribuyente, en caso fuese algún gasto de representación de la empresa se calculara de acuerdo lo establezca la normativa (Sunat, 2004).

2.2.5.2. Debito fiscal.

Servicios de impuestos internos (s.f.) afirma que: “Es el Impuesto al Valor Agregado (IVA) recargado en las boletas, facturas, liquidaciones, notas de débito y notas de crédito emitidas por el concepto de ventas y servicios efectuados en el período tributario respectivo” (párr. 2).

2.2.6. Liquidez disponible

Es la facultad que tiene el empresario de adquirir dinero a corto y largo plazo, para que puede hacerse responsable con su obligación de pago. Toda empresa necesita contar con liquidez ya sea en activos ilíquidos o líquidos (Pérez, 2020a).

2.2.6.1. Activos ilíquidos.

Son bienes patrimoniales que cuenta la empresa, más conocido como activos no corrientes. Este activo sirve para que la empresa pueda ir en marcha. Asimismo, con el tiempo este activo no corriente se va deteriorando, y es necesario venderlo para poder recuperar una parte del dinero invertido (Patiño, 2016a).

2.2.6.2. Activos líquidos.

Permite a la empresa obtener dinero en efectivo de manera rápida, para que pueda enfrentarse a cualquier problema inesperado a un reducido plazo, un ejemplo es: las cuentas por cobrar a clientes, ya sea cheques o letras (Patiño, 2016b).

2.2.7. Efectivo

El efectivo es cuando la persona o empresa dispone de dinero en físico para realizar alguna operación de distinta responsabilidad de manera inmediata, asimismo se da por las operaciones de ventas directas o cobranzas a clientes (Sánchez, 2018).

2.2.8. Cuenta corriente

Es el dinero depositado en una entidad financiera a nombre de una persona jurídica. Para obtener una cuenta corriente, primero deberá afiliarse a un banco que

crea conveniente para que pueda aperturar su cuenta, gracias a ello la persona jurídica podrá realizar cualquier operación de pago mediante transferencia, como también podrá hacer retiro de dinero en cualquier agente, cajero automático, entre otros (Westreicher, 2020).

2.2.9. Liquidez realizable

La liquidez realizable viene hacer las operaciones ejecutadas como las ventas de mercaderías o prestaciones de servicios. Con respecto a la condición de pago, la empresa podrá cobrar a su cliente lo vendido a corto y largo plazo, ya sea en efectivo, transferencias, cheques, letras (I.F.R.I., 2019).

2.2.9.1. Títulos valores.

Los títulos valores son documentos que tienen derechos a cobros o pagos de dineros. Es un instrumento importante ya que ayuda a realizar cobro de dinero de gran cantidad, sin necesidad que transportar el dinero en físico. Los documentos más comunes que se utilizan son los cheques, letras, pagares, entre otros (BBVA, s.f.).

2.2.10. Activos financieros a corto plazo

Se dan cuando realizan inversiones de dinero, compras de acciones, entre otros, en un periodo no mayor a un año. Al invertir de esta manera, el margen de ganancia es baja, pero al menos no se corre el peligro de extraviarse todo el dinero invertido, un ejemplo de inversión de corto plazo es el depósito bancario a plazo fijo (Raisin, s.f.).

2.3. Definición conceptual de la terminología empleada

Activo Corriente

Conocido también como “Activo líquido, es un dinero que se puede disponer sin ninguna limitación, como también es el activo que posee la empresa, el cual pueda transformarse en efectivo en un tiempo no mayor a un año” (Sage, s.f., párr. 1).

Adquiriente

El adquiriente es la persona que realiza la compra de algún producto sea al contado o crédito (Definiciona, s.f.).

Alcances de la investigación

Permite obtener la explicación y resultado de la investigación. Antes de realizar el desarrollo, se deberá identificar el alcance que se aplicará, teniendo en claro que método se usará, incluyendo el diseño y demás componentes. Existen cuatro tipos de alcances, el explorativo, descriptivo, correlacional y explicativo (Hernández-Fernández et al., 2014a).

Alfa de Cronbach

"Es la medida que se emplea para medir la consistencia y fiabilidad de una proporción de test, esta medida muestra si el resultado es correcto o no para la confiabilidad de la prueba" (Ruiz, 2019, párr. 1).

Análisis de regresión

Este instrumento se usa para investigar la relación entre dos variables cuantitativas, tanto variable dependiente e independiente (Sánchez, 2016).

Balance General

El balance viene hacer un cuadro financiero el cual detalla el estado financiero de la organización en un tiempo definido, conformado por el activo, pasivo y patrimonio neto. Las empresas normalmente elaboran sus balances anualmente, el cual se recomienda realizarlo mensualmente, para que pueda ver si su empresa está encaminando de manera correcta (Sevilla, 2014a).

Chi-Cuadrado

"Llamada también Chi-Cuadrado de Pearson, se utiliza para contrastar la hipótesis de una investigación, esta prueba estadística es muy usada para entender

y a la vez explicar la relación entre dos variables cualitativas” (QuestionPro, s.fa., párr.1).

Comprobante electrónico

Este documento deberá detallar cada concepto por separado, indicando la compra del bien o servicio prestado y el impuesto que deberá pagar. El comprobante electrónico debe indicar el Ruc del emisor y el nombre de manera clara, de igual modo el emisor del comprobante debe encontrarse habilitado para que pueda emitir dicho comprobante (Tandia, 2021).

Contabilidad

La contabilidad forma parte de los bienes, el cual estudia los movimientos económicos de las empresas en periodos determinados. La contabilidad es una pieza fundamental para todas las empresas, ayuda a ver la situación que se encuentra la entidad, mediante las documentaciones registradas. Gracias a la contabilidad, el empresario podrá establecer estrategias con la finalidad de mejorar su productividad económica. También se le denomina una herramienta que ayuda administrar el movimiento de la empresa, por ende, en el proceso de su desarrollo de actividad realiza compras, ventas, ingresos financieros, la que por consecuencia a esas actividades hace que varie su patrimonio, pudiendo obtener utilidades o perdidas (Gil, 2015).

Correlación de Pearson

Se emplea para las variables cuantitativas, es un estadístico paramétrico. Este método se utiliza para ver si existe relación entre dos variables. Si el resultado es -1 querrá decir que las dos variables se relacionan a un sentido opuesto, y si es resultado se aproxima +1 da entender que si tienen relación a las dos variables estudiadas (QuestionPro, s.fb.).

Correlación de Spearman

Este método no paramétrico se utiliza para medir las relaciones monótonas entre dos variables cualitativas en base a datos ordenados (QuestionPro, s.fc.).

Diseño de investigación

Se basa a las técnicas y métodos seleccionados por un investigador. El diseño se considera como una guía, donde el investigador de acuerdo a su tipo de investigación escoge el diseño que crea conveniente para que pueda ser evaluada de acuerdo a las preguntas realizadas (QuestionPro, s.f.).

Endeudamiento

Es la cantidad de dinero acumulado por préstamo solicitado, donde no se tiene la suficiente liquidez para poder pagar en la fecha indicada. Este problema por consecuencia se convierte en deuda, si la empresa no tiene la capacidad de afrontar su responsabilidad correrá el riesgo de quebrar (Edufinext, s.f.).

Enfoque cualitativo

Este enfoque se basa a la parte subjetiva, primero se empieza a examinar el problema mediante opiniones, sentimientos y argumentos, luego se realiza las comparaciones mediante las teorías empíricas, con la finalidad de obtener respuestas concisas (Hernández-Fernández et al., 2014b).

Enfoque cuantitativo

El enfoque cuantitativo se basa a conteo número, obteniendo información mediante resultado estadístico. Este enfoque se realiza de manera secuencial, no se puede recolectar información sin antes haberse muestreado (Hernández-Fernández et al., 2014c).

Estadística

Es la ciencia que posibilita métodos y formulas, permitiendo recolectar información, resumir, ordenar, entender y obtener un resultado sobre hechos ocurridos. La estadística es muy importante, ya que nos brinda resultados resumidos sobre fenómenos observados, permitiendo entender con claridad nuestras dudas mediante resultados numéricos y gráficos estadísticos (Roldan, 2017).

Estado de flujo de efectivo

Viene hacer la variación de dinero en un tiempo determinado. Esta información será de mucha utilidad a la empresa, ya que se podrá estimar el flujo de dinero a futuro (Vázquez, 2015).

Estado de resultado

El estado de resultado demuestra como la empresa se va desenvolviendo en un periodo determinado, puede realizarse en un mes o anualmente. Además, indica de donde generan los ingresos y los gastos, también se observa si la empresa está obteniendo pérdidas o ganancias (Sevilla, 2014b).

Estado de situación financiera

“Es el estado económico de la entidad, sea para una empresa pública o privada en un periodo determinado, permitiendo llevar a efecto un análisis comparativo, el cual se encuentra el activo, pasivo y capital” (Domínguez, 2004, párr. 1).

Estados Financieros

“Son estados contables que reflejan las situaciones económicas de las empresas. Los estados financieros brindan el detalle económico de la organización, flujos de efectivo y su rendimiento financiero que va generando la empresa en un periodo determinado” (Sevilla, 2015, párr. 1).

Evasión tributaria

Son las malas manipulaciones empleados por las personas independientes o empresas, con el motivo de no querer pagar sus impuestos a la Sunat. Por tanto, estas maniobras son ilegales, la que por consecuencia traerán problemas a futuros, de modo que tendrán que pagar la multa de acuerdo a las infracciones, y a la vez tendrán una sanción de pena privativa hacia las personas responsables (Rentería, 2016).

IGV

Es el tributo que grava los trabajos realizados en el Perú, por los diferentes tipos de actividades. Por lo tanto, a mayores compras que generen, se le adicionará una tasa porcentual. La tasa porcentual del IGV es el 16 % el cual se aplica el 2% por "El impuesto de promoción municipal (IPM) de acuerdo al Art. 17°. TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas, aprobado por D.S. 055-99-EF y Art.1° - Ley N° 29666" (Snchz, 2020, párr. 1).

Investigación

La investigación científica es un grupo de desarrollo creativo, empírico y sistemático, el cual se usa para resolver un problema. Para ello se tiene que tener la idea que se quiere investigar, luego se empezará a recolectar información necesaria para ordenar, analizar y así obtener el resultado que se desea demostrar. La investigación es muy importante, ya que ayuda comprender las cosas que suceden en nuestros alrededores, resolver problemas, dudas, etc. La base principal de la investigación es la observación, luego se utiliza como herramienta la técnica, método e instrumento, por lo que ayuda obtener un resultado preciso (Rus, 2020).

Método

El método es la forma sistemática y ordenada, el cual se aplica para los trabajos de investigación con la finalidad de obtener un resultado conciso. Asimismo

“Existen tipos de métodos de acuerdo al tipo de investigación, pudiendo usar las siguientes: método analítico, método inductivo, método deductivo y método sintético. El método más usado es la estadística, donde se obtienen resultados numéricos” (Westreicher, 2020, párr. 1).

Nota Contable

Es la base de apoyo para la descripción de los estados financieros, tal como indica la NIC 1, en donde se agrega todo el resumen de manera detallada con respecto al movimiento que genera una entidad durante un periodo determinado (Gerencia.com, 2020).

Obligación tributaria

Son los deberes tributarios obligados a pagar las personas físicas y jurídicas por las obtenciones de ingresos. Al no cumplir con sus obligaciones, les conllevarán a sanciones tributarias, implementados por el estado peruano (Rentería, 2016).

Pasivo corriente

El pasivo corriente es un gasto, donde el contribuyente tiene la obligación de pagar su adeudo en un plazo menor a un año (Eustat, s.f.).

Patrimonio neto

“El patrimonio neto es un conjunto de bienes y derechos que disponen las entidades para que puedan estar en marcha, asimismo están conformados por dos aspectos: las aportaciones de capitales y reservas de los socios” (Samper, 2015, párr. 1).

Persona jurídica

Es una organización conformada por dos o más individuos, el cual tienen responsabilidades y derechos a nombre de la entidad. Al crear una empresa jurídica, la organización es quien asume toda la responsabilidad que pueda contraer,

garantizando el pago por medio de sus bienes registrados a nombre de la empresa (Conceptosjuridicos.com, s.f.).

Persona natural

La persona natural ejerce el derecho y a la vez tiene el compromiso de cumplir con su deber a título personal. Al crear su propio negocio, debe asumir toda obligación y responsabilidad, dando garantía su patrimonio y otros bienes que pueda contraer, asegurándose la Sunat el pago de su deuda tributaria (Gob.pe, 2019).

Prueba D de Somers

“Esta prueba D de Somers se utiliza para las variables cualitativas, miden la fuerza y la relación entre las variables dependientes e independientes, estas variables son ordinales, ya que llevan un orden jerárquico” (Statologos, s.f., párr. 1). Su valor D se Somers varía entre -1 y 1. El valor -1 significa que las dos variables no tienen relación y el resultado 1 se entiende que las dos variables si se relacionan.

Prueba de normalidad

Se aplica para un trabajo de investigación, el cual se obtiene un resultado estadístico en base a una muestra, permitiendo denegar hipótesis nula. Existen varios tipos de evaluaciones de normalidad, una de ellas es prueba de Anderson-Darling, Ryan-Joiner y Kolmogorov-Smirnov, estas pruebas de normalidad se utilizan de acuerdo a las estructuras empíricas de la investigación (Minitab, 2021).

Prueba de significancia

La significancia permite medir la credibilidad de un resultado, basándose en dos o más variables. Esta prueba ayuda a tomar decisiones correctas mediante resultados estadísticos, normalmente se considera el valor de 0.05 teniendo en cuenta que el resultado debe ser inferior a 0.05 (Mixpanel, s.f.).

Ratios financieros

Son instrumentos financieros “El cual ayuda ver la capacidad de la empresa, demostrando si la empresa se encuentra en una buena o mala situación. Existen varios tipos de ratios financieros, donde se pueden aplicar de acuerdo a las necesidades” (Holded, 2017, párr. 1).

Recaudador de impuestos

El recaudador de impuestos es la entidad encargada de percibir dinero de otras empresas o personas, con la finalidad de obtener un sistema tributario eficiente a favor del estado, tal como lo dicta la “Ley Marco del Sistema Tributario Nacional Decreto Legislativo N° 771. Esta norma está vigente desde el 1 de enero de 1994” (Pérez y Merino, 2013, párr. 1).

Sunat

Sunat (s.fe.) indica:

> La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, es un organismo técnico perteneciente a Perú afecto al Ministerio de Economía y Finanzas. Esta entidad está delegada de regir los impuestos del gobierno nacional, fiscalizar y otras más funciones, de acuerdo a la norma creada N° 24829, Ley General aprobada por Decreto Legislativo Nº 501 y la Ley 29816. (párr. 1)

Técnicas de investigación

Es un conjunto de procedimientos organizados que tienen como finalidad obtener resultados efectivos, donde nos ayudan a resolver nuestras interrogantes. Las técnicas dependerán conforme a la investigación a elaborar, las más utilizadas es: el fichaje, la entrevista, la encuesta y la observación (Ilet, s.f.).

Variables cualitativas

Las variables cualitativas no se utilizan informaciones numéricas, este tipo de variables describen sus características, cualidades o atributos. Existen diferentes tipos de variables cualitativas las cuales son: nominales, ordinarias y binarias. Las nominales nunca llevan un orden y tampoco representan resultados numéricos, las ordinarias se le conocen por ser ordenadas llevando secuencias y las binarias se usa para obtener valores específicos (Editorial Grudemi, 2019a).

Variables cuantitativas

Las variables cuantitativas se basan a las informaciones numéricas, son medibles. Los métodos que se aplican son las estadísticas. Existen variables discretas y continuas, las variables discretas muestran resultados exactos en números enteros, en caso de las continuas los resultados se muestran al detalle, generalmente muestran los resultados con decimales (Editorial Grudemi, 2019b).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

Es de carácter aplicado, corresponde al enfoque cuantitativo. El alcance es correlacional, su objetivo fue evaluar y explicar la relación de las variables cualitativas, ver el grado de conexión que tiene cada una de ellas, con la finalidad de entender y dar solución al problema (Hernández-Fernández et al., 2014d).

3.1.2. Diseño de investigación

El diseño utilizado es descriptivo, correlacional, corte transversal, no experimental. Este tipo de diseño no se manipulan las variables, solo se perciben las manifestaciones y se recopilan los datos en un tiempo definido, con el objetivo de evaluar y explicar las variables (Hernández-Fernández et al., 2014e).

Figura 1

Diagrama del diseño de investigación correlacional

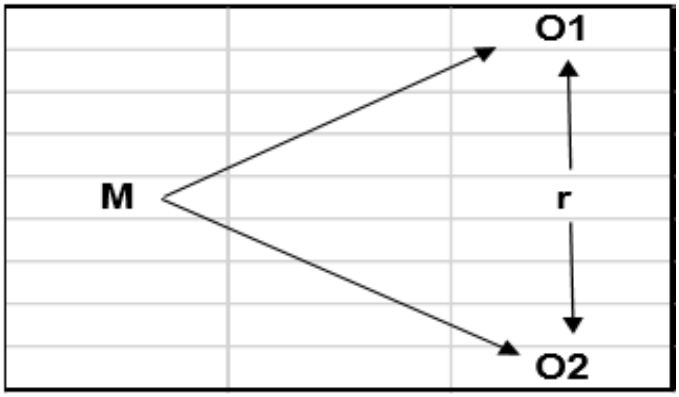

Nota: Diagrama de diseño correlacional.

Donde:

M: Tamaño de la muestra

O1: Retención del IGV

O2: Liquidez

r: Relación de conjunto datos

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

Se eligió como población la empresa Vidriería Central E.I.R.L. donde se obtuvo información del periodo 2020. La población es el conjunto total de fenómenos, que se deberá analizar para tener el informe que se busca (Hernández-Fernández et al., 2014f)

3.2.2. Muestra

Fue realizada por 20 individuos del área contable y tesorería. La muestra se extrae de la población donde se obtiene la información de un tiempo definido (Hernández-Fernández et al., 2014g).

3.3. Hipótesis

La hipótesis es un modelo que se usa para un estudio o investigación, el cual se elabora para demostrar lo que se quiere probar. Estas respuestas son temporales, obtenidas de las preguntas de trabajos de investigación (Hernández-Fernández et al., 2014h).

3.3.1. Hipótesis general

El régimen de retención del impuesto general a las ventas se relaciona significativamente con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020.

3.3.2. Hipótesis especificas

El pago adelantado del IGV se relaciona significativamente con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020.

Las operaciones de las retenciones del IGV se relacionan significativamente con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020.

El saldo a favor del IGV se relaciona directamente con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020.

3.4. Variables – Operacionalizacion

Tabla 1

Operacionalización de la variable: Retención de IGV

VARIABLE	DEFINICIÒN CONCEPTUAL	DEFINICIÒN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
V1. Retención de IGV	Sunat indica: La administración tributaria mediante resolución designa al contribuyente ser una agente de retención, de tal manera deberán efectuar el cobro de retención a sus proveedores. El cliente al momento de pagar la factura a su proveedor deberá descontar el 3% al monto total por pagar, siempre en cuando supere los S/ 700.00 soles dicha operación. Ese monto retenido, el vendedor podrá usarlo para pagar una parte del IGV, en caso de no hacer uso podrá solicitar la devolución. (Sunat, 2022b, párr. 1)	Este pago adelantado del IGV por concepto de retención se relaciona con la liquidez de la empresa ya que se paga de manera adelantada no formando parte de una inversión con retorno, estas operaciones de las retenciones del IGV se aplican para los contribuyentes que se dedican a la prestación de servicios, vendedores o constructores, asimismo el saldo a favor del IGV ayudará a reducir el monto por pagar del IGV hasta agotar la suma retenida.	Pago adelantado del IGV	Retenciones	1,2
				Agente de retención	3,4,5
			Operaciones de las retenciones del IGV	Pago de la retención del IGV	6,7,8
				Devoluciones	9,10
			Saldo a favor del IGV	Crédito fiscal	11,12
				Débito fiscal	13

Tabla 2

Operacionalización de la variable: Liquidez

VARIABLE	DEFINICIÒN CONCEPTUAL	DEFINICIÒN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
V2. Liquidez	Pérez (2020b) explica: La liquidez es la facultad que tiene la empresa para obtener liquidez corriente en efectivo a corto y largo plazo, para que puede hacerse responsable con sus obligaciones de pagos. Toda empresa necesita contar con liquidez ya sea en activos ilíquidos e líquidos. La liquidez se relaciona con la solvencia, pero no son iguales, esto sirve de seguridad en tema financiero de la empresa. (párr. 1)	La empresa se ha visto afectado en su liquidez por concepto de retención, ya que al cumplir con esta norma vigente se le disminuye parte de su liquidez disponible para cumplir con sus demás obligaciones de pagos, el cual se ve en la necesidad de solicitar préstamos financieros generándole tasas de intereses elevados, asimismo la liquidez realizable es usada para otro tipo de inversión.	Liquidez disponible	Efectivo	14,15
				Cuenta Corriente	16,17
			Liquidez realizable	Titulo valores	18,19
				Activos financieros a corto plazo	20

3.5. Métodos y técnicas de investigación

3.5.1. Método

En el actual estudio se aplicó el método inductivo y la estadística. El método inductivo permite tener una perspectiva de un hecho o problema que se desea investigar, este método facilita tener una conclusión general (Hernández y Mendoza, 2018).

3.5.2. Técnicas

Se consideró la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento, el cual fueron respondidas por 20 individuos del área contable y tesorería.

3.6. Procesamiento de los datos

Se presentaron cuadros de información de estudios, se utilizó los estadísticos apropiados considerando la normalidad y empleando el software SPSS. Los resultados obtenidos de este sistema fueron ordenados y elaborados por medio de tablas y figuras, junto con su interpretación donde se detallan en el posterior capítulo.

En resumen, luego elaborarse los cuadros estadísticos, seguidamente fueron estudiados las hipótesis planteadas, el cual fueron hallados las perspectivas esperadas.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

DE DATOS

4.1. Análisis de fiabilidad las variables

4.1.1. Validez del cuestionario de las variables

Tabla 3

Resultados de la validación del cuestionario de las variables

Validador	Resultados de Aplicabilidad	%
1.- Lorenzo Mártir Zavaleta Orbegoso	Aplicable	75
2.-David De la Cruz Montoya	Aplicable	70
3.-Hugo Emilio Gallegos Montalvo	Aplicable	75

Según la tabla 3, muestra que el instrumento fue verificado por 3 especialistas relacionados al tema, los cuales establecen la efectividad, resultando por todos los expertos que es válido el cuestionario.

4.1.2. Nivel de fiabilidad de instrumento

Tabla 4

Nivel de fiabilidad en escala de Likert

Índice	Nivel de fiabilidad	Valor de alfa de Cronbach
1	Excelente	0.9-1
2	Muy bueno	0.7-0.9
3	Bueno	0.5-0.7
4	Regular	0.3-0.5
5	Deficiente	0-0.3

Las variables tienen como respuesta ítems tipo escalar Likert, debido a lo cual se usó el estadístico de alfa de Cronbach a fin de medir la fiabilidad.

4.1.3. Fiabilidad de las variables

Tabla 5

Fiabilidad del cuestionario

Variable	Índice de Alfa de Cronbach	Número de elementos
Cuestionario que mide la retención de IGV	,786	13
Cuestionario que mide la liquidez	,777	7

Según la tabla 5, señala el índice alfa de Cronbach de 0.786 para cuestionario que mide la retención del IGV, el cual significa muy buena fiabilidad. Asimismo, el Alfa de Cronbach para el cuestionario que mide la liquidez es de 0.777 el cual también significa muy buena fiabilidad. Por tanto, los dos cuestionarios tienen la propiedad de ser fiables, es factible a ser usado en la recopilación de la información.

4.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con la variable

4.2.1. Resultados por variables y dimensiones

Tabla 6

Variable: Retención del IGV

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Alta	2	10,0
bajo	5	25,0
medio	13	65,0
Total	20	100,0

Nota. Elaborado en apoyo a la ficha de la encuesta

Figura 2

Variable: Retención del IGV

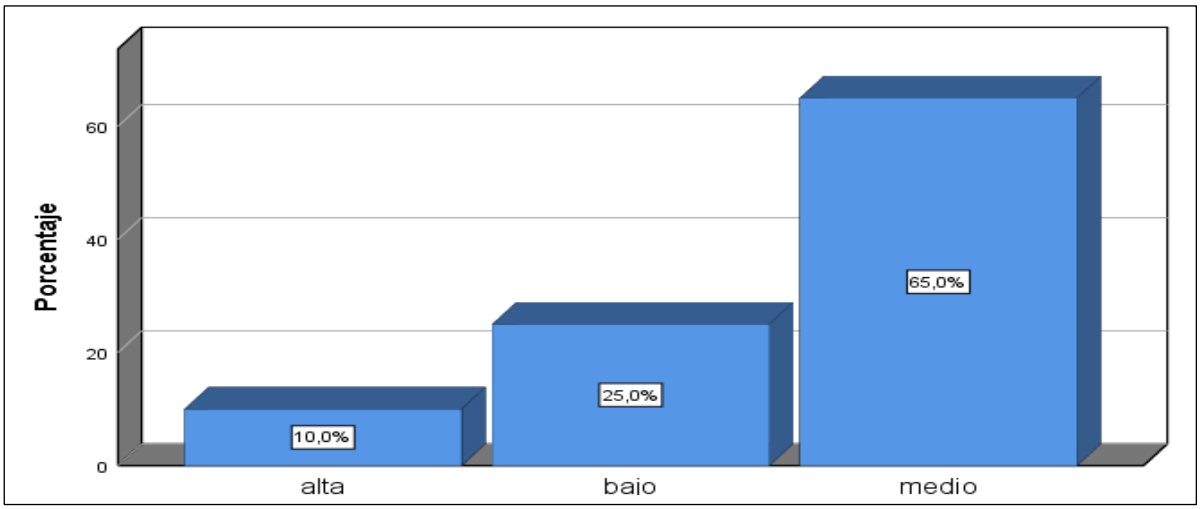

La tabla 6 y figura 2 se reconoce que del 100% (20) encuestados de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020, el 65% (13) de los encuestados perciben que la retención del IGV es de nivel medio, el 25% (5) de los encuestados perciben que el régimen de retención es de nivel bajo y el 10% (2) de los encuestados percibieron que se tiene un nivel alto.

Tabla 7

Dimensión: pago adelantado del impuesto general a las ventas

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Alta	2	10,0
bajo	8	40,0
medio	10	50,0
Total	20	100,0

Nota. Elaborado en apoyo a la ficha de la encuesta

Figura 3

Dimensión: pago adelantado del impuesto general a las ventas

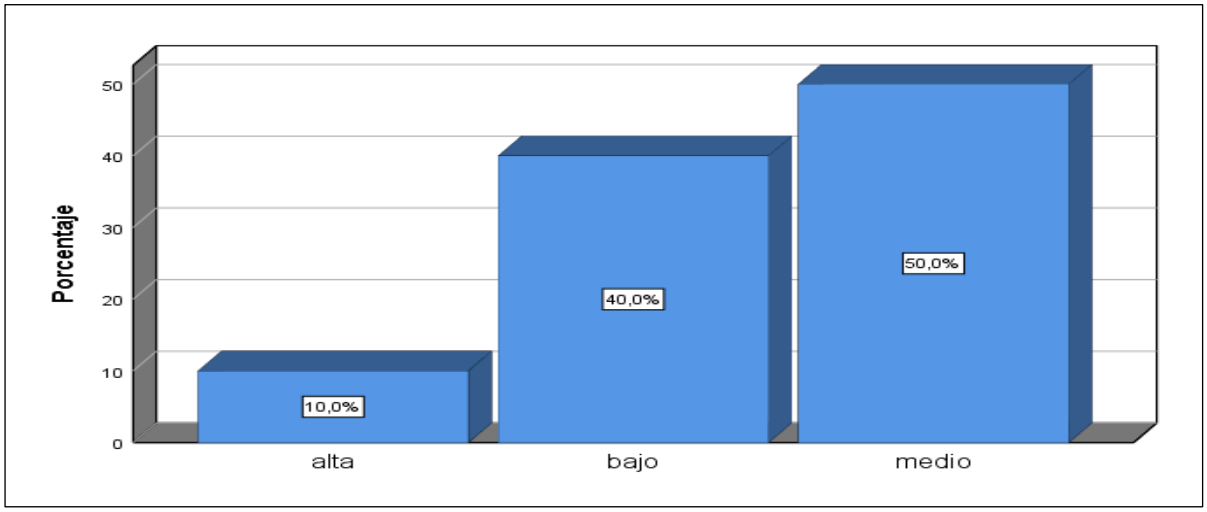

En la tabla 7 y figura 3 se reconoce que del 100% (20) de los encuestados de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020, el 50% (10) de los encuestados perciben que el pago adelantado del IGV es de nivel medio, el 40% (8) de los encuestados perciben que el pago adelantado de IGV es de nivel bajo y el 10% (2) de los encuestados percibieron que se tiene un nivel alto de pago adelantado de IGV.

Tabla 8

Dimensión: operaciones de las retenciones del impuesto general a las ventas

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
alta	5	25,0
bajo	5	25,0
medio	10	50,0
Total	20	100,0

Nota. Elaborado en apoyo a la ficha de la encuesta

Figura 4

Dimensión: operaciones de las retenciones del impuesto general a las ventas

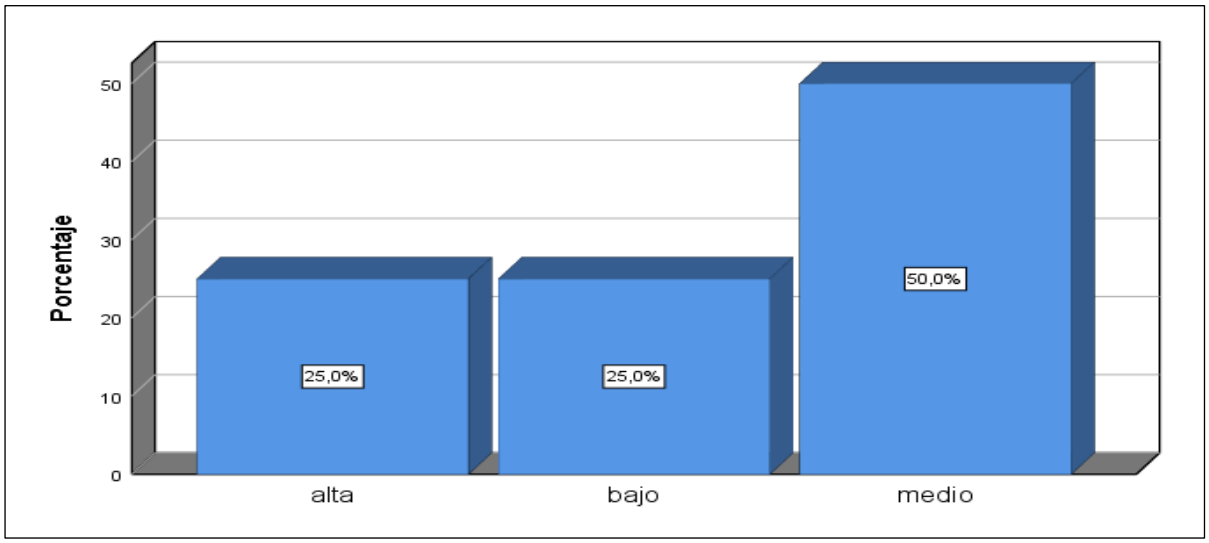

En la tabla 8 y figura 4 se reconoce que del 100% (20) de los encuestados de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020, el 50% (10) de los encuestados perciben que las operaciones de las retenciones del IGV son de nivel medio, el 25% (5) de los encuestados percibieron que se tiene un nivel bajo de operaciones de las retenciones de IGV, el 25% (5) de los encuestados perciben que las operaciones de las retenciones de IGV son de nivel alto.

Tabla 9

Dimensión: saldo a favor del impuesto general a las ventas

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
alta	10	50,0
bajo	4	20,0
medio	6	30,0
Total	20	100,0

Nota. Elaborado en apoyo a la ficha de la encuesta

Figura 5

Dimensión: saldo a favor del impuesto general a las ventas

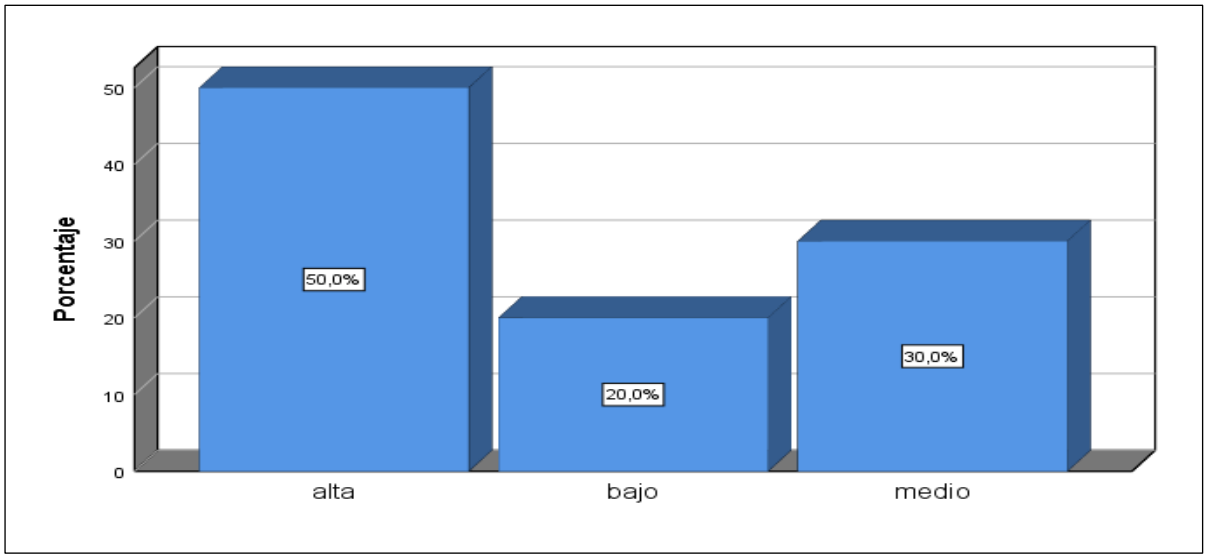

En la tabla 9 y figura 5 se reconoce que del 100% (20) de los encuestados de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020, el 50% (10) de los encuestados percibieron que contiene un nivel alto del saldo a favor del IGV, el 30% (6) de los encuestados perciben que el saldo a favor del IGV es de nivel medio y el 20% (4) de los encuestados perciben que el saldo a favor del IGV es de nivel bajo.

Tabla 10

Variable: liquidez

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
alta	3	15,0
bajo	8	40,0
medio	9	45,0
Total	20	100,0

Nota. Elaborado en apoyo a la ficha de la encuesta

Figura 6

Variable: liquidez

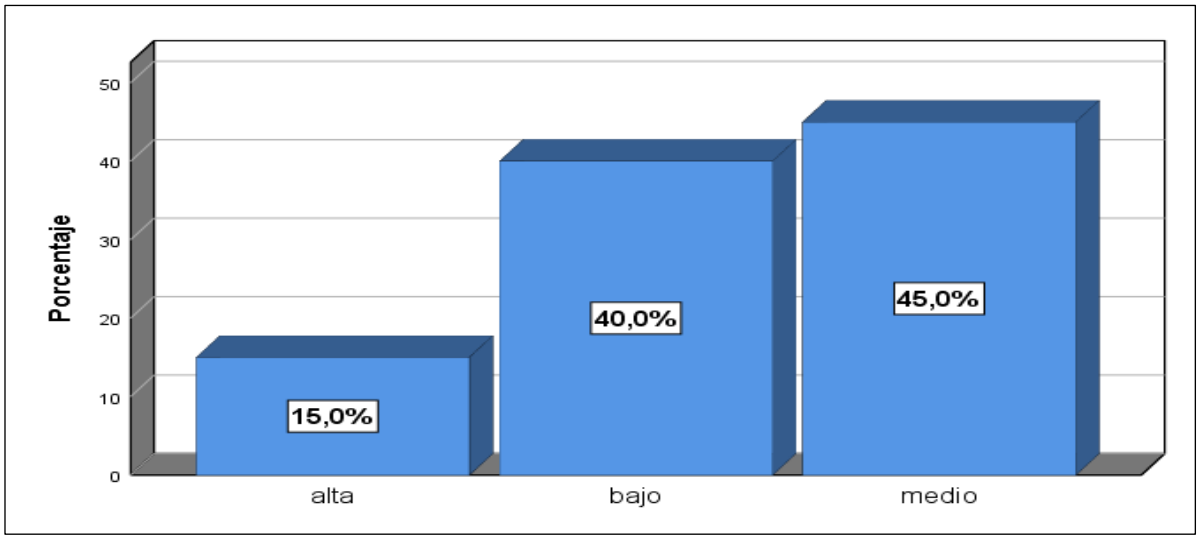

En la tabla 10 y figura 6 se reconoce que del 100% (20) de los encuestados de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020, el 45% (9) de los encuestados perciben que la liquidez es de nivel medio, el 40% (8) de los encuestados perciben la liquidez en un nivel bajo y el 15% (3) de los encuestados percibieron que se tiene un nivel alto de la liquidez.

Tabla 11

Dimensión: liquidez disponible

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
alta	2	10,0
bajo	5	25,0
medio	13	65,0
Total	20	100,0

Nota. Elaborado en apoyo a la ficha de la encuesta

Figura 7

Dimensión: liquidez disponible

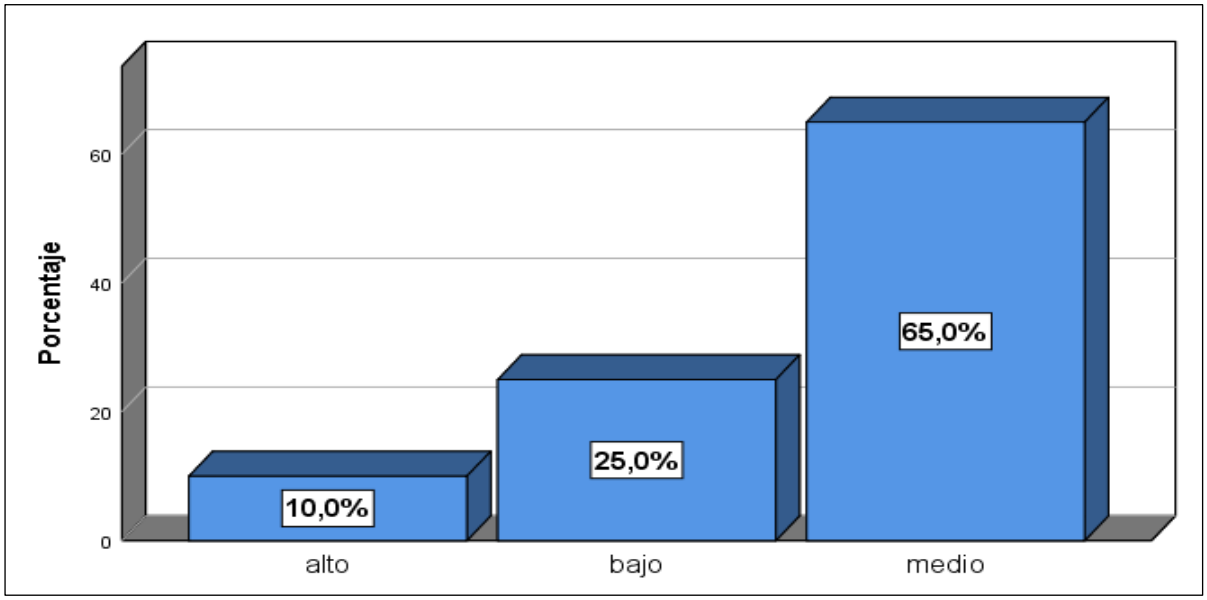

En la tabla 11 y figura 7 se reconoce que del 100% (20) de los encuestados de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020, la mayor cantidad 65% de los encuestados percibieron que se tiene un nivel medio de la liquidez disponible, el 25% (5) de los encuestados perciben la liquidez disponible de bajo nivel y el 10% (2) de los encuestados perciben la liquidez disponible de nivel alto.

Tabla 12

Liquidez realizable

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
alta	3	15,0
bajo	10	50,0
medio	7	35,0
Total	20	100,0

Nota. Elaborado en apoyo a la ficha de la encuesta

Figura 8

Liquidez realizable

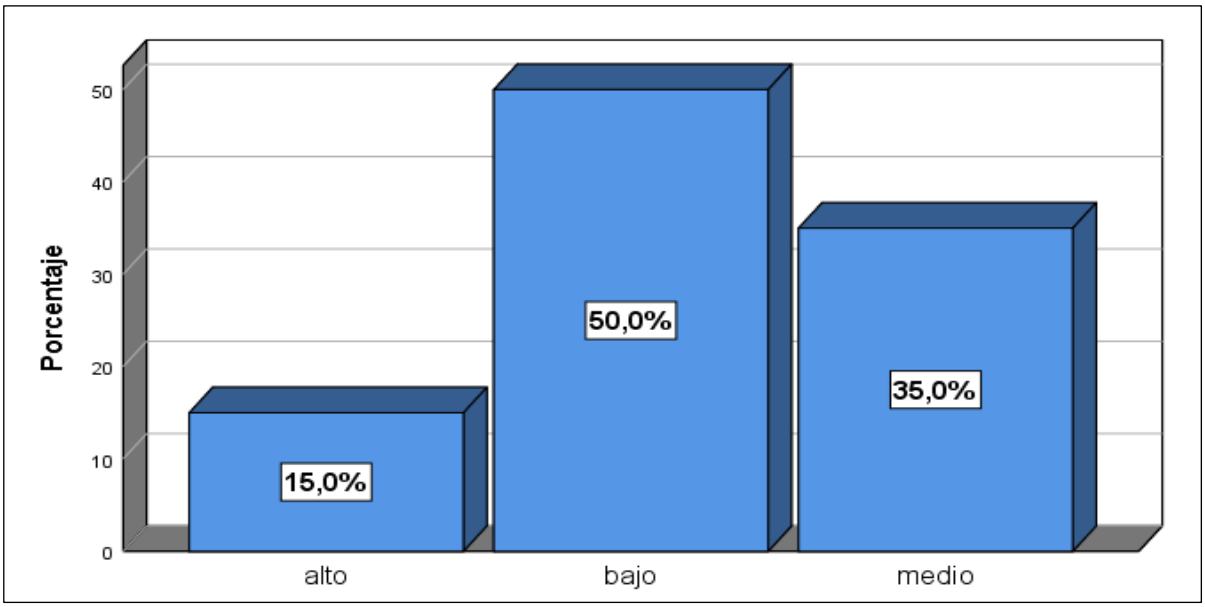

En la tabla 12 y figura 8 se reconoce que del 100% (20) de encuestados de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020, la mayor cantidad 50% de encuestados percibieron que se tiene un nivel bajo de la liquidez realizable, el 35% (7) de los encuestados perciben la liquidez realizable de nivel medio y el 15% (3) de los encuestados perciben que la liquidez realizable de nivel alto.

4.2.2. *Resultados descriptivos de las encuestas*

Tabla 13

El pago de retención dificulta el crecimiento de la empresa

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	10,0
En desacuerdo	6	30,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	45,0
De acuerdo	3	15,0
Total	20	100,0

Nota. Realizado en apoyo a la ficha de la encuesta

Figura 9

El pago de retención dificulta el crecimiento de la empresa

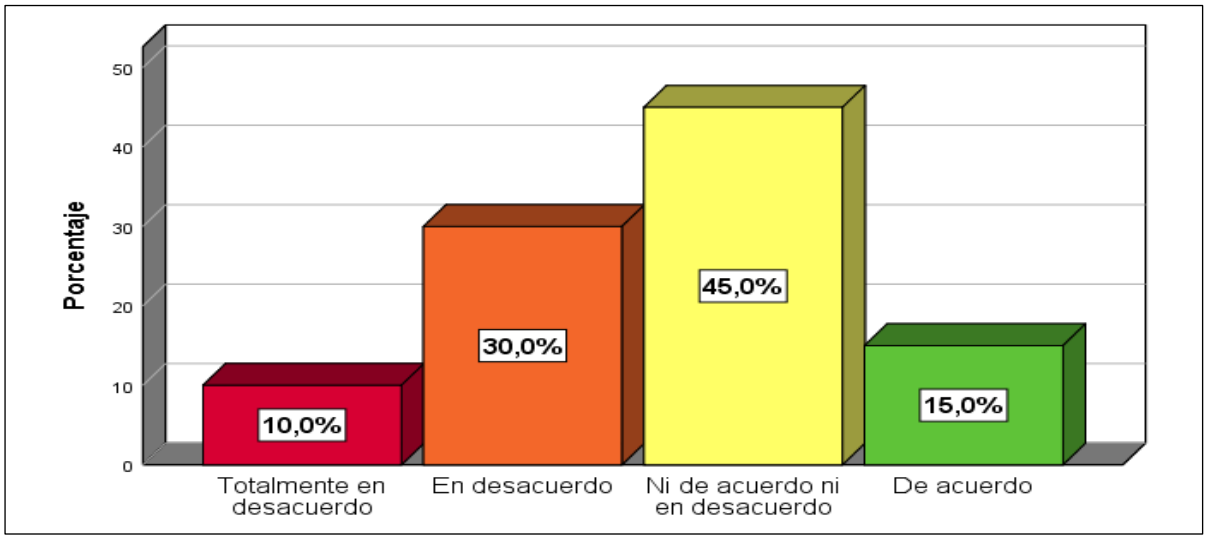

En la tabla 13 y figura 9 se reconoce que del 100% (20) encuestados de la Vidriería Central E.I.R.L., contestaron a la pregunta: El pago de retención dificulta el crecimiento de la empresa, en su mayoría (45%) contestaron ni de acuerdo ni en desacuerdo, seguidamente el 30% contestaron en desacuerdo, posterior contestaron 15% estar de acuerdo y finalmente la menor cantidad es del 10% contestaron totalmente en desacuerdo.

Tabla 14

Las retenciones dificultan ejecutar los pagos a los suministradores de la empresa

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	5,0
En desacuerdo	10	50,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	20,0
De acuerdo	2	10,0
Totalmente de acuerdo	3	15,0
Total	20	100,0

Nota. Elaborado en apoyo a la ficha de la encuesta

Figura 10

Las retenciones dificultan ejecutar los pagos a los suministradores de la empresa

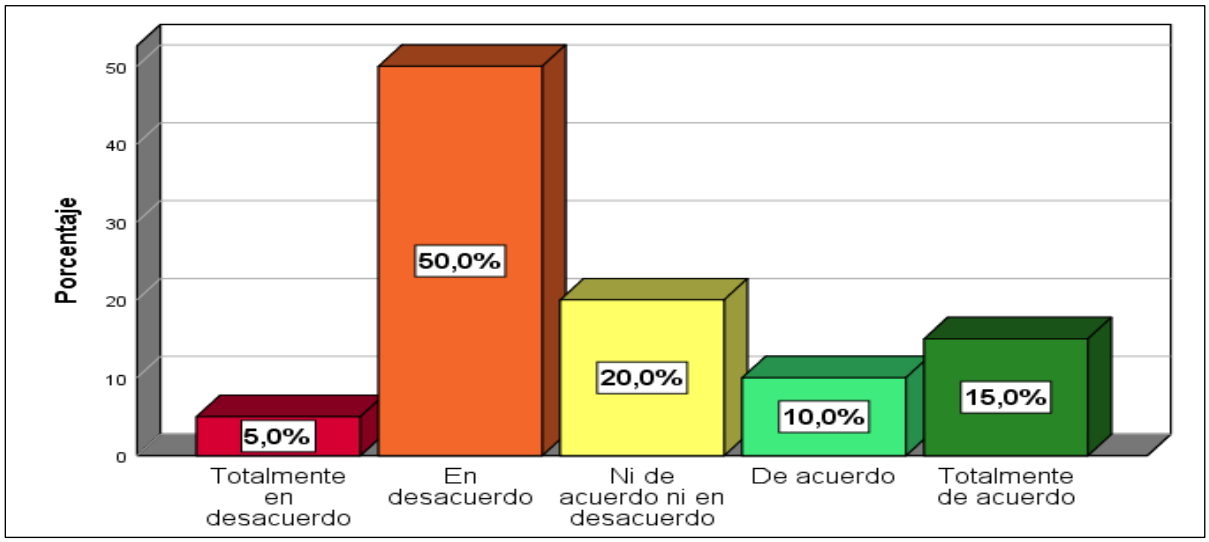

En la tabla 14 y figura 10 se reconoce que del 100% (20) encuestados de la Vidriería Central E.I.R.L., contestaron a la pregunta: Las retenciones dificultan ejecutar los pagos a los suministradores de la empresa, en su mayoría (50%) contestaron en desacuerdo, seguidamente el 20% contestaron ni de acuerdo ni en desacuerdo, posterior contestaron 15% estar en totalmente de acuerdo, el 10% contestaron encontrarse de acuerdo y finalmente la menor cantidad 5% contestaron totalmente en desacuerdo.

Tabla 15

El agente de retención como cliente genera inconvenientes a la empresa

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	15,0
En desacuerdo	3	15,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	30,0
De acuerdo	7	35,0
Totalmente de acuerdo	1	5,0
Total	20	100,0

Nota. Realizado en apoyo a la ficha de la encuesta

Figura 11

El agente de retención como cliente genera inconvenientes a la empresa

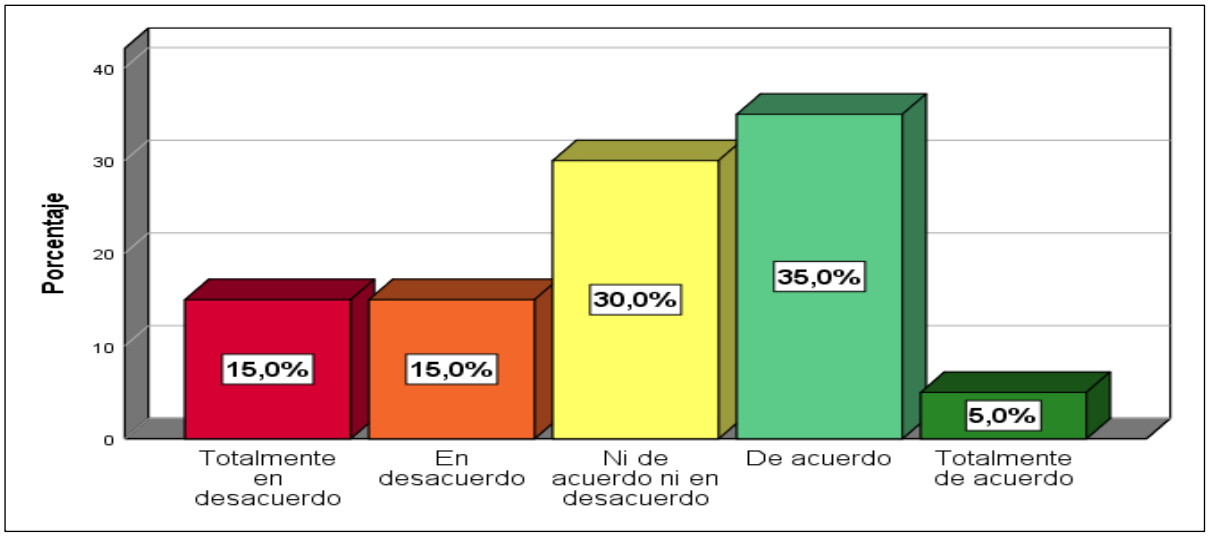

En la tabla 15 y figura 11 se reconoce que del 100% (20) encuestados de la Vidriería Central E.I.R.L., contestaron a la pregunta: El agente de retención como cliente genera inconvenientes a la empresa, en su mayoría (35%) contestaron de acuerdo, seguidamente el 30% contestaron ni acuerdo ni en desacuerdo, posterior contestaron 15% encontrarse totalmente en desacuerdo y 15 % en desacuerdo, finalmente la menor cantidad 5% contestaron totalmente de acuerdo.

Tabla 16

El agente de retención como cliente no beneficia a la empresa

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	5,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	35,0
De acuerdo	9	45,0
Totalmente de acuerdo	3	15,0
Total	20	100,0

Nota. Realizado en apoyo a la ficha de la encuesta

Figura 12

El agente de retención como cliente no beneficia a la empresa

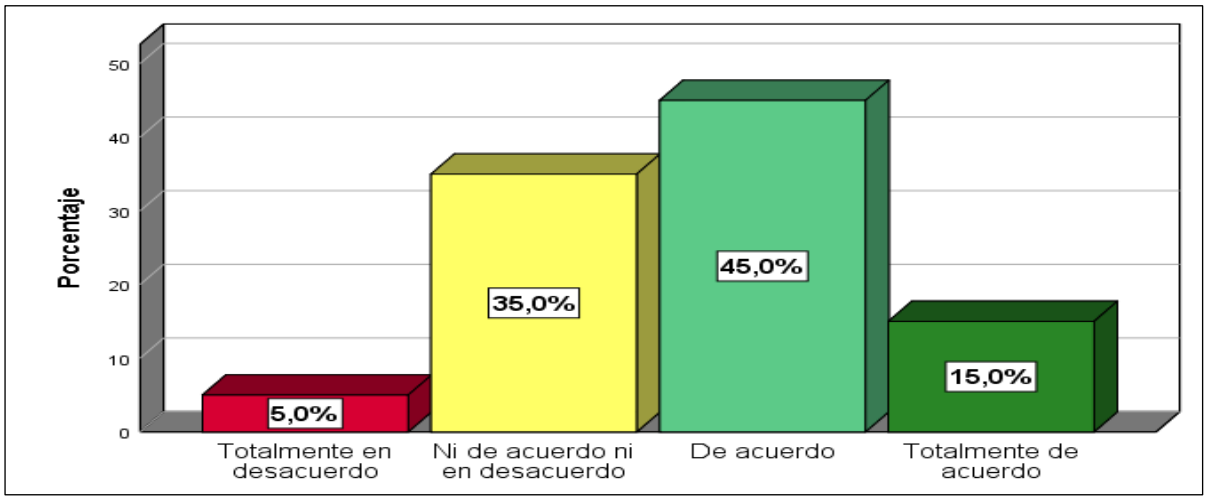

En la tabla 16 y figura 12 se reconoce que del 100% (20) encuestados de la Vidriería Central E.I.R.L., contestaron a la pregunta: El agente de retención como cliente no beneficia a la empresa, en su mayoría (45%) contestaron de acuerdo, seguidamente el 35% contestaron ni acuerdo ni en desacuerdo, posterior contestaron 15% contestaron estar totalmente de acuerdo y finalmente la menor cantidad 5% contestaron totalmente en desacuerdo.

Tabla 17

Las sanciones al agente de retención son de conocimiento de la empresa

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	10,0
En desacuerdo	6	30,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	35,0
De acuerdo	4	20,0
Totalmente de acuerdo	1	5,0
Total	20	100,0

Nota. Elaborado en apoyo a la ficha de la encuesta

Figura 13

Las sanciones al agente de retención son de conocimiento de la empresa

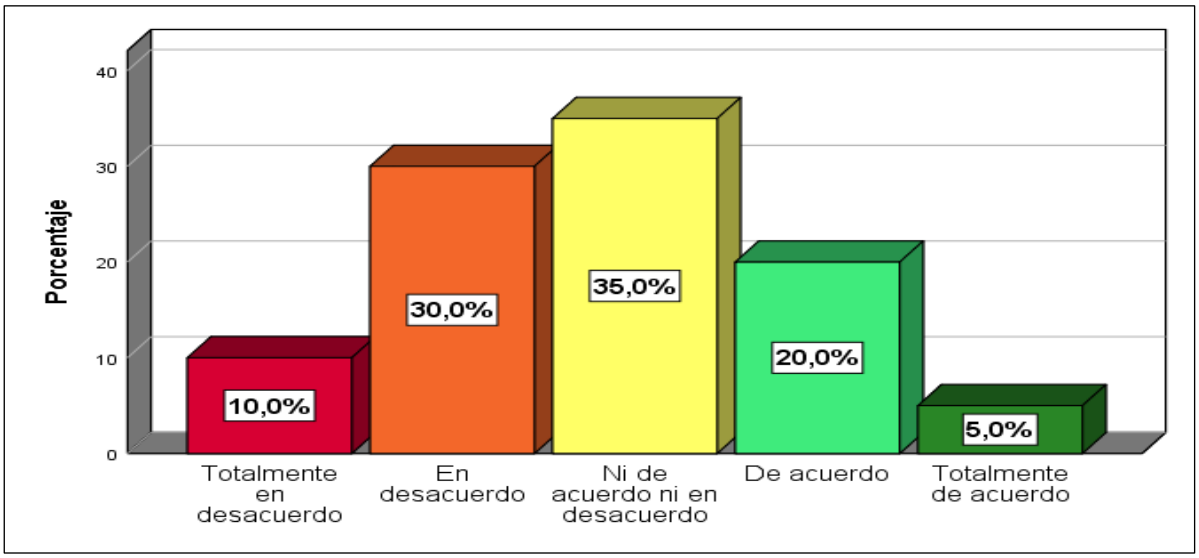

En la tabla 17 y figura 13 se reconoce que del 100% (20) encuestados de la Vidriería Central E.I.R.L., contestaron a la pregunta: Las sanciones al agente de retención son de conocimiento de la empresa, en su mayoría (35%) contestaron ni de acuerdo ni en desacuerdo, seguidamente el 30% contestaron en desacuerdo, posterior contestaron 20% estar de acuerdo, el 10% contestaron totalmente en desacuerdo y por último la menor cantidad 5% contestaron totalmente de acuerdo.

Tabla 18

El pago de operaciones de retención del IGV del cliente beneficia a la empresa

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	5,0
En desacuerdo	11	55,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	15,0
De acuerdo	5	25,0
Totalmente de acuerdo	1	5,0
Total	20	100,0

Nota. Realizado en apoyo a la ficha de la encuesta

Figura 14

El pago de operaciones de retención del IGV del cliente beneficia a la empresa

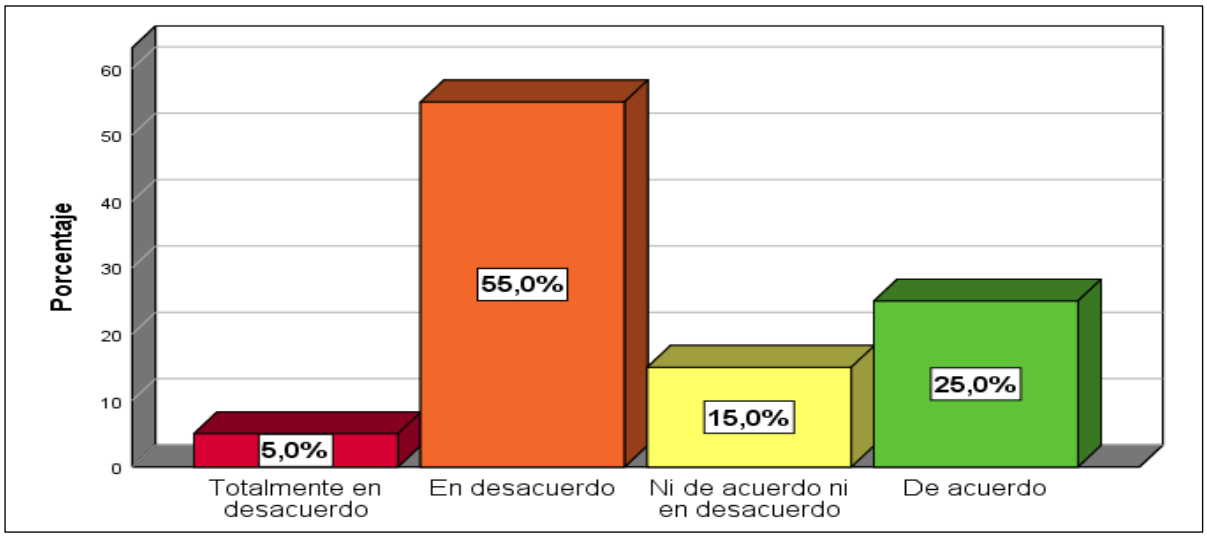

En la tabla 18 y figura 14 se reconoce que del 100% (20) encuestados de la Vidriería Central E.I.R.L., contestaron a la pregunta: El pago de operaciones de retención del IGV del cliente beneficia a la empresa, en su mayoría (55%) contestaron estar en desacuerdo, el 25% contestaron de acuerdo, posterior contestaron 15% estar ni de acuerdo ni en desacuerdo y por último la menor cantidad el 5% contestaron totalmente en desacuerdo.

Tabla 19

El pago de la retención del IGV se realiza de manera inmediata

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	5	25,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	35,0
De acuerdo	5	25,0
Totalmente de acuerdo	3	15,0
Total	20	100,0

Nota. Elaborado en apoyo a la ficha de la encuesta

Figura 15

El pago de la retención del IGV se realiza de manera inmediata

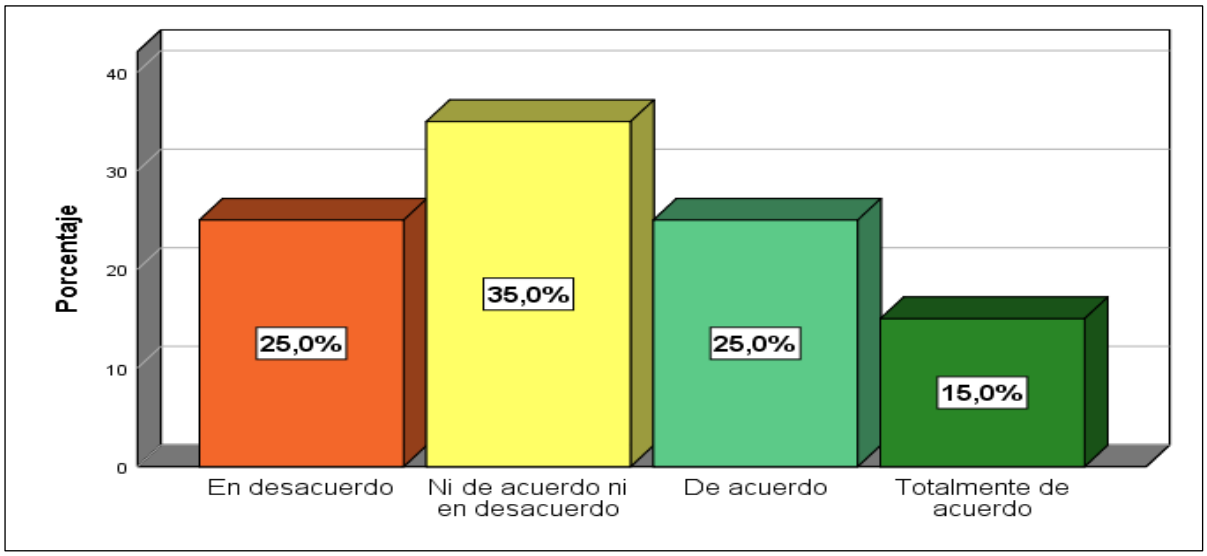

En la tabla 19 y figura 15 se reconoce que del 100% (20) encuestados de la Vidriería Central E.I.R.L., contestaron a la pregunta: El pago de la retención del IGV se realiza de manera inmediata, en su mayoría (35%) contestaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, seguidamente el 25% contestaron de acuerdo y en desacuerdo, posterior el 15% contestaron totalmente de acuerdo.

Tabla 20

El pago de retención del IGV perjudica la liquidez de la empresa

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	5	25,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	40,0
De acuerdo	5	25,0
Totalmente de acuerdo	2	10,0
Total	20	100,0

Nota. Elaborado en apoyo a la ficha de encuesta

Figura 16

El pago de retención del IGV perjudica la liquidez de la empresa

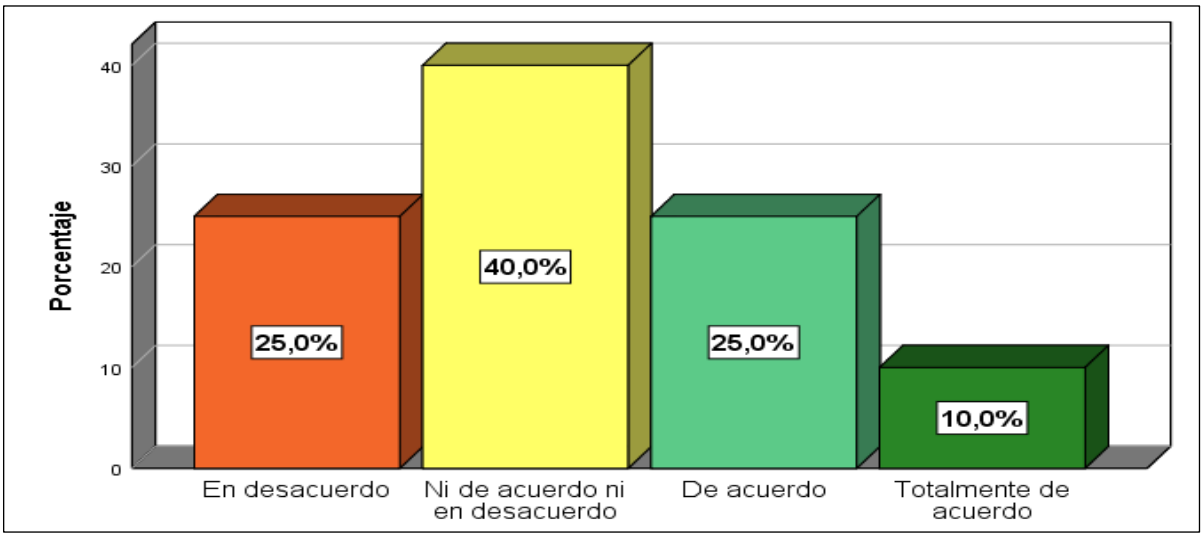

En la tabla 20 y figura 16 se reconoce que del 100% (20) encuestados de la Vidriería Central E.I.R.L., contestaron a la pregunta: El pago de retención del IGV perjudica la liquidez de la empresa, en su mayoría (40%) contestaron ni de acuerdo ni en desacuerdo, seguidamente el 25% contestaron de acuerdo y en desacuerdo, finalmente el 10% contestaron totalmente de acuerdo.

Tabla 21

Las devoluciones por las operaciones de retención del IGV no son solicitadas por la empresa

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	4	20,0
En desacuerdo	2	10,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	20,0
De acuerdo	8	40,0
Totalmente de acuerdo	2	10,0
Total	20	100,0

Nota. Elaborado en apoyo a la ficha de la encuesta

Figura 17

Las devoluciones por las operaciones de retención del IGV no son solicitadas por la empresa

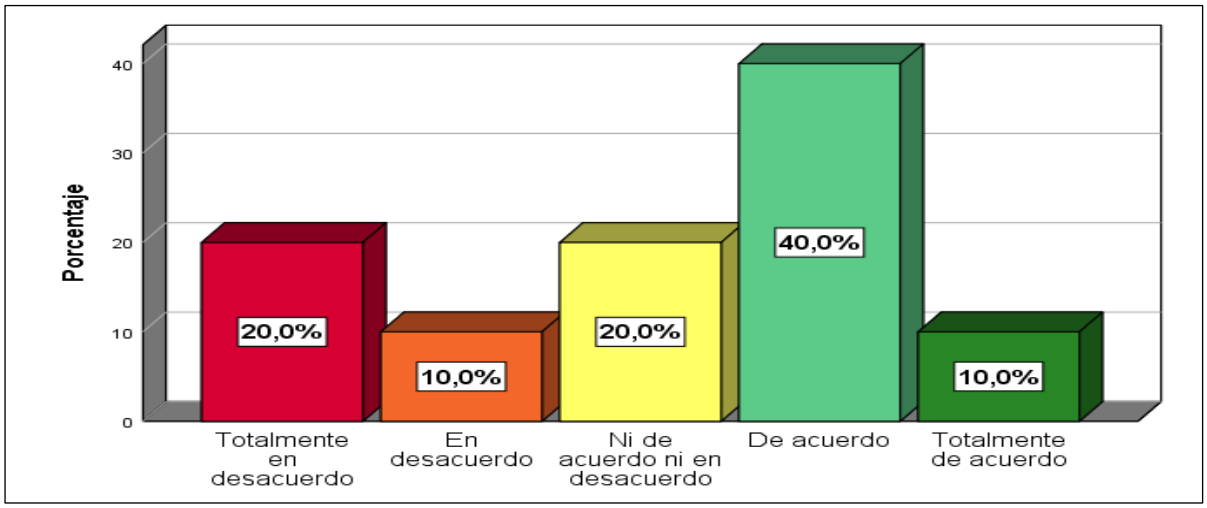

En la tabla 21 y figura 17 se reconoce que del 100% (20) encuestados de la Vidriería Central E.I.R.L., contestaron a la pregunta: Las devoluciones por las operaciones de retención del IGV no son solicitadas por la empresa, en su mayoría (40%) contestaron de acuerdo, seguidamente el 20% contestaron totalmente en desacuerdo y ni de acuerdo ni en desacuerdo, finalmente contestaron 10% en desacuerdo y totalmente de acuerdo.

Tabla 22

Las devoluciones de las operaciones de retención del IGV benefician a la liquidez de la empresa

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	10,0
En desacuerdo	5	25,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	35,0
De acuerdo	4	20,0
Totalmente de acuerdo	2	10,0
Total	20	100,0

Nota. Realizado en apoyo a la ficha de la encuesta

Figura 18

Las devoluciones de las operaciones de retención del IGV benefician a la liquidez de la empresa

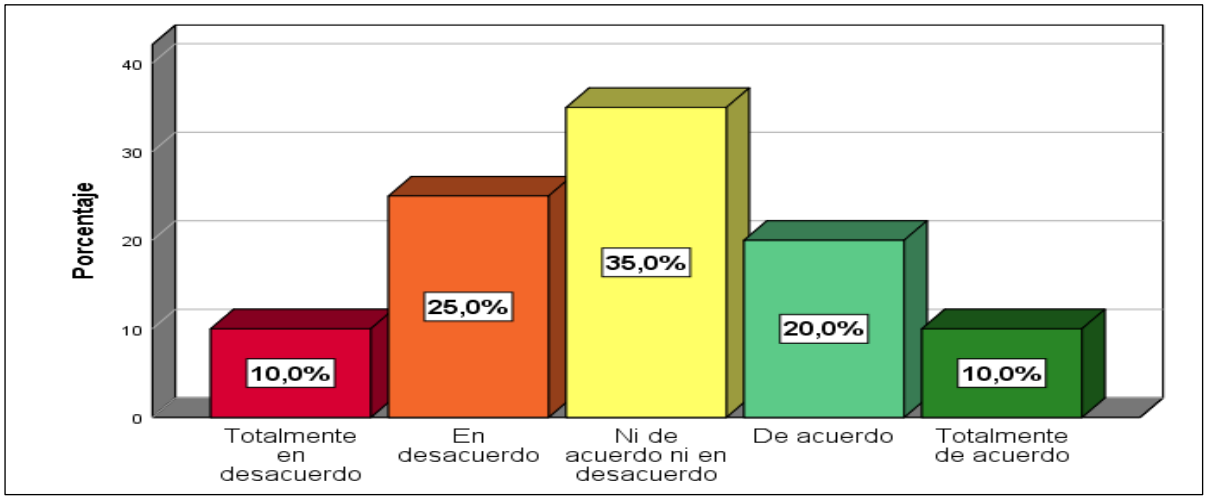

La tabla 22 y figura 18 se reconoce que del 100% (20) encuestados de la Vidriería Central E.I.R.L., contestaron a la pregunta: Las devoluciones de las operaciones de retención del IGV benefician a la liquidez de la empresa, el (35%) contestaron ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 25% contestaron en desacuerdo, el

20% contestaron de acuerdo y finalmente el 10% contestaron totalmente de acuerdo y totalmente en desacuerdo.

Tabla 23

El crédito fiscal por concepto de retención favorece al pago del IGV de la empresa

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	6	30,0
En desacuerdo	4	20,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	30,0
De acuerdo	4	20,0
Total	20	100,0

Nota. Elaborado en apoyo a la ficha de la encuesta

Figura 19

El crédito fiscal por concepto de retención favorece al pago del IGV de la empresa

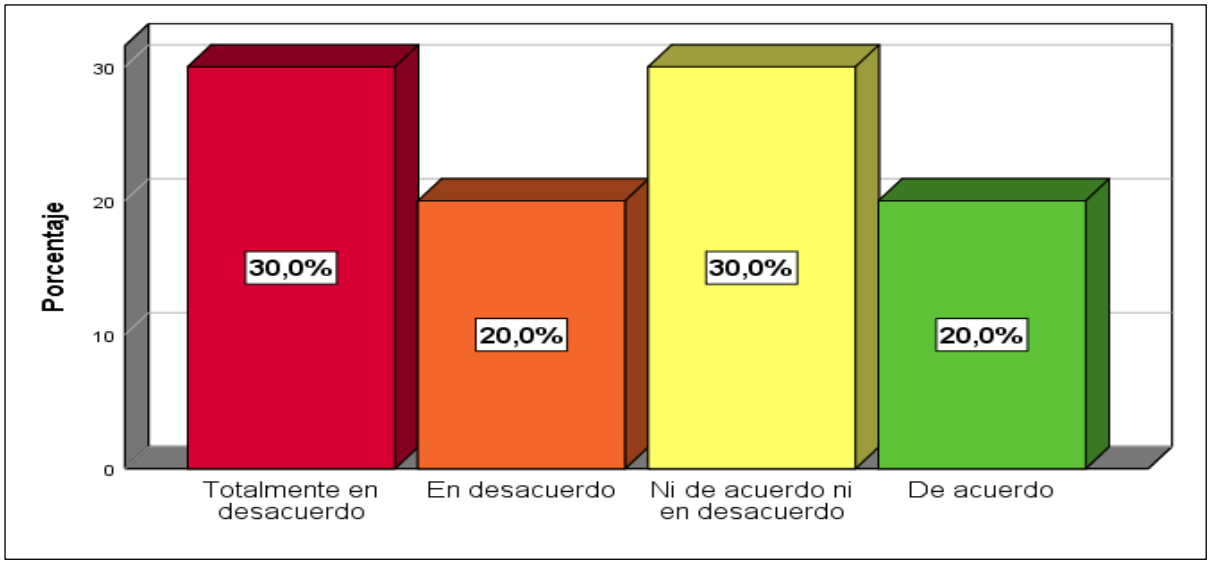

En la tabla 23 y figura 19 se reconoce que del 100% (20) encuestados de la Vidriería Central E.I.R.L., contestaron a la pregunta: El crédito fiscal por concepto de retención favorece al pago del IGV de la empresa, en su mayoría (30%) contestaron ni de acuerdo ni en desacuerdo y totalmente en desacuerdo, seguidamente el 20% contestaron en desacuerdo y de acuerdo.

Tabla 24

En el crédito fiscal no se consideran las operaciones no gravadas en el saldo del IGV de la empresa

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	15,0
En desacuerdo	1	5,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	40,0
De acuerdo	7	35,0
Totalmente de acuerdo	1	5,0
Total	20	100,0

Nota. Elaborado en apoyo a la ficha de la encuesta

Figura 20

En el crédito fiscal no se consideran las operaciones no gravadas en el saldo del IGV de la empresa

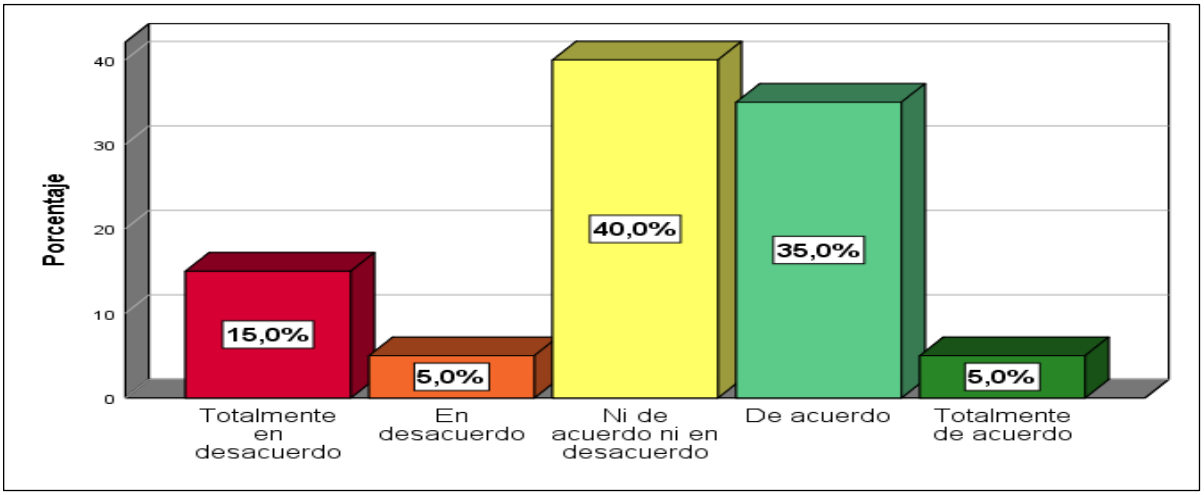

En la tabla 24 y figura 20 se reconoce que del 100% (20) encuestados de la Vidriería Central E.I.R.L., contestaron a la pregunta: En el crédito fiscal no se consideran las operaciones no gravadas en el saldo del IGV de la empresa, el (40%) contestaron ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 35% contestaron de acuerdo, el 15% contestaron totalmente en desacuerdo y finalmente el (5%) contestaron totalmente de acuerdo y en desacuerdo.

Tabla 25

El débito fiscal afecta ampliamente al pago de las obligaciones del IGV

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	15,0
En desacuerdo	1	5,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	40,0
De acuerdo	7	35,0
Total	20	100,0

Nota. Elaborado en apoyo a la ficha de la encuesta

Figura 21

El débito fiscal afecta ampliamente al pago de las obligaciones del IGV

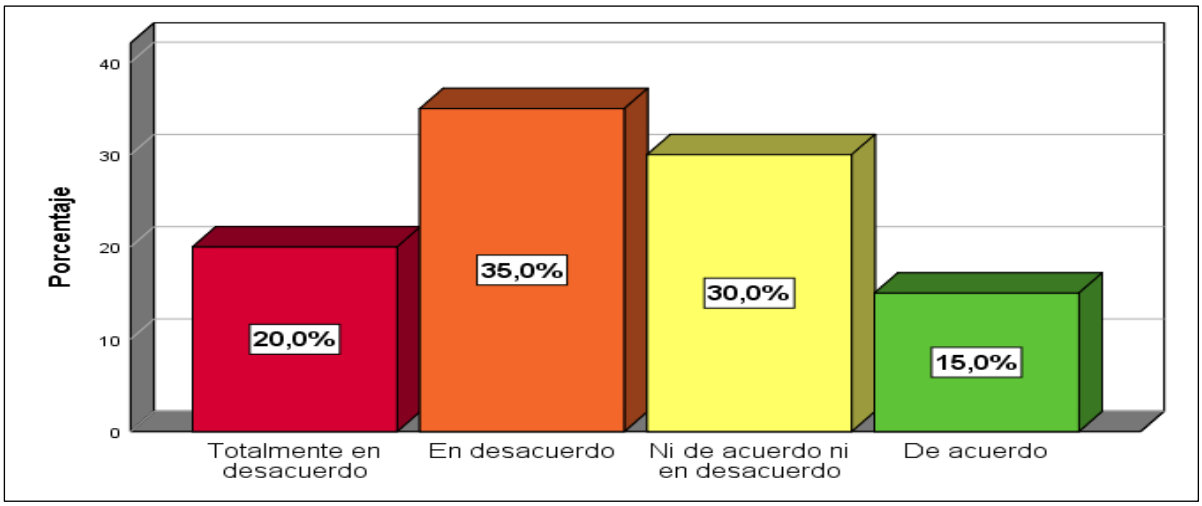

En la tabla 25 y figura 21 se reconoce que del 100% (20) encuestados de la Vidriería Central E.I.R.L., contestaron a la pregunta: El débito fiscal afecta ampliamente al pago de las obligaciones del IGV, en su mayoría (35%) contestaron en desacuerdo, seguidamente el 30% contestaron ni de acuerdo ni en desacuerdo, posterior el 20% contestaron totalmente en desacuerdo y finalmente la menor cantidad (15%) contestaron de acuerdo.

Tabla 26

La liquidez disponible del efectivo está acorde con la inversión de la empresa

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	4	20,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	35,0
De acuerdo	6	30,0
Totalmente de acuerdo	3	15,0
Total	20	100,0

Nota. Elaborado en apoyo a la ficha de la encuesta

Figura 22

La liquidez disponible del efectivo está acorde con la inversión de la empresa

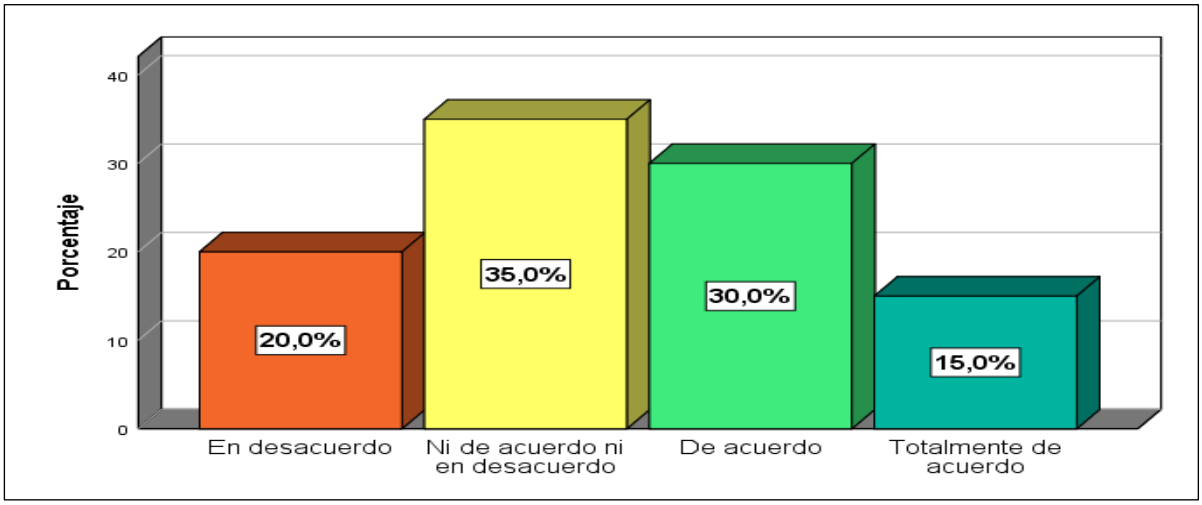

En la tabla 26 y figura 22 se reconoce que del 100% (20) encuestados de la Vidriería Central E.I.R.L., contestaron a la pregunta: La liquidez disponible del efectivo está acorde con la inversión de la empresa, en su mayoría (35%) contestaron ni de acuerdo ni en desacuerdo, seguidamente el 30% contestaron de acuerdo, posterior el 20% contestaron en desacuerdo y finalmente la menor cantidad (15%) contestaron totalmente de acuerdo.

Tabla 27

La liquidez disponible del efectivo es mantenida en la caja de la empresa

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	6	30,0
En desacuerdo	4	20,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	30,0
De acuerdo	4	20,0
Total	20	100,0

Nota. Elaborado en apoyo a la ficha de la encuesta

Figura 23

La liquidez disponible del efectivo es mantenida en la caja de la empresa

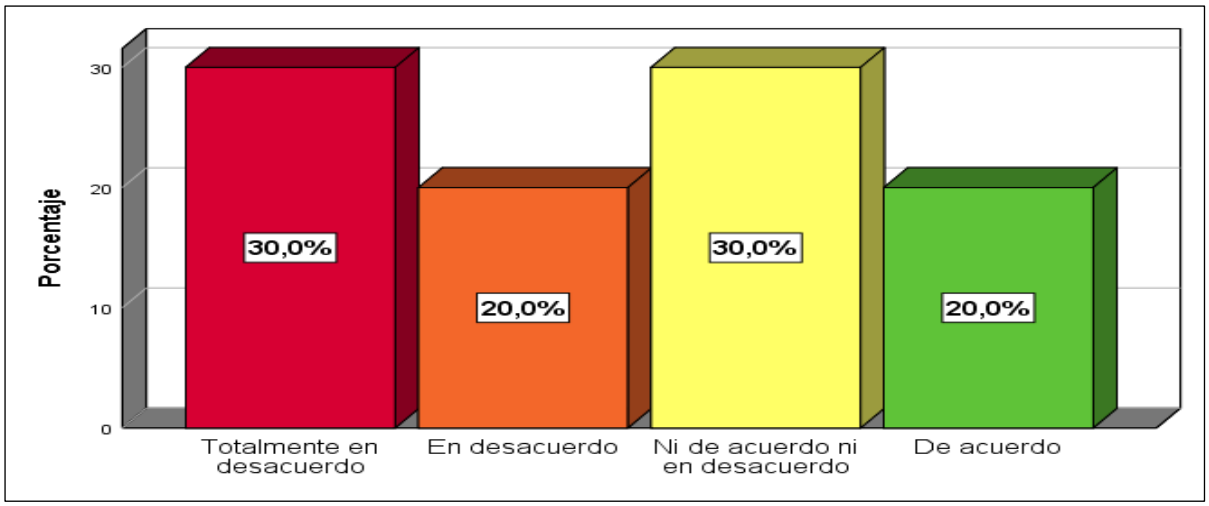

En la tabla 27 y figura 23 se reconoce que del 100% (20) encuestados de la Vidriería Central E.I.R.L., contestaron a la pregunta: La liquidez disponible del efectivo es mantenida en la caja de la empresa, en su mayoría (30%) contestaron ni de acuerdo ni en desacuerdo y totalmente en desacuerdo, seguidamente el 20% contestaron en desacuerdo y de acuerdo.

Tabla 28

La liquidez disponible en la cuenta corriente refleja una disminución por los pagos de retención

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	10,0
En desacuerdo	6	30,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	45,0
De acuerdo	3	15,0
Total	20	100,0

Nota. Elaborado en apoyo a la ficha de la encuesta

Figura 24

La liquidez disponible en la cuenta corriente refleja una disminución por los pagos de retención

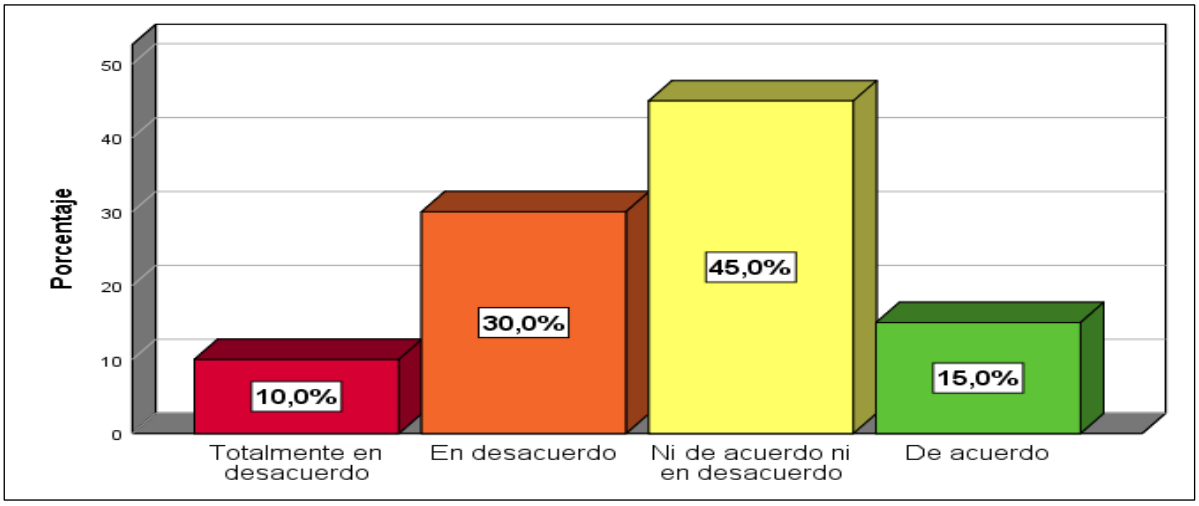

En la tabla 28 y figura 24 se reconoce que del 100% (20) encuestados de la Vidriería Central E.I.R.L., contestaron a la pregunta: La liquidez disponible en la cuenta corriente refleja una disminución por los pagos de retención, en su mayoría (45%) contestaron ni de acuerdo ni en desacuerdo, seguidamente el 30% contestaron en desacuerdo, posterior el 15% contestaron de acuerdo y finalmente la menor cantidad 10% contestaron totalmente en desacuerdo.

Tabla 29

La liquidez disponible en la cuenta corriente es afectada por el incumplimiento de los pagos de parte de sus clientes

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	5,0
En desacuerdo	10	50,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	20,0
De acuerdo	2	10,0
Totalmente de acuerdo	3	15,0
Total	20	100,0

Nota. Elaborado en apoyo a la ficha de la encuesta

Figura 25

La liquidez disponible en la cuenta corriente es afectada por el incumplimiento de los pagos de parte de sus clientes

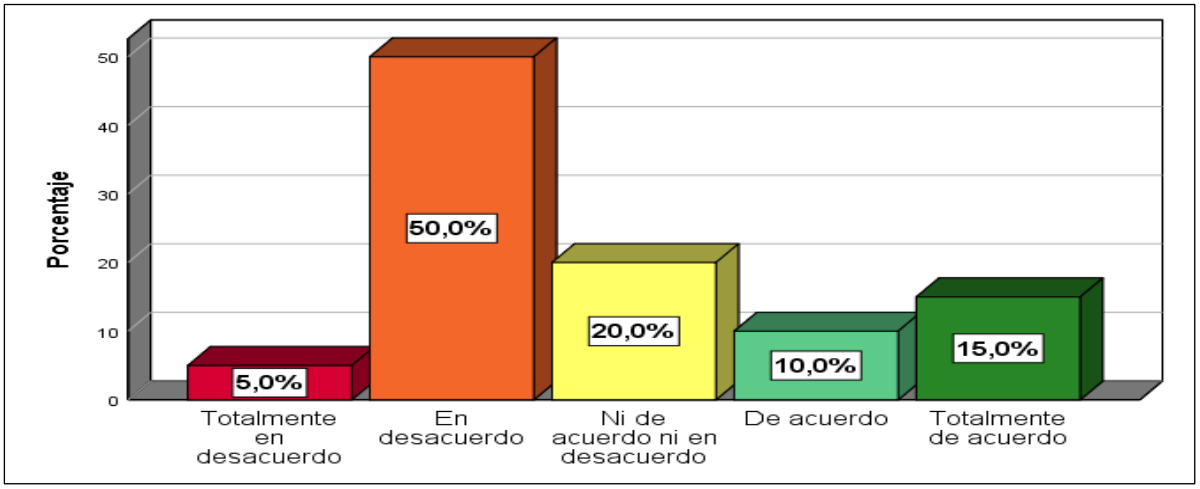

La tabla 29 y figura 25 se reconoce los (20) encuestados de la Vidriería Central E.I.R.L., contestaron a la pregunta: La liquidez disponible en la cuenta corriente es afectada por el incumplimiento de los pagos de parte de sus clientes, el (50%) contestaron en desacuerdo, el 20% contestaron ni de acuerdo ni en desacuerdo, posterior el 15% contestaron totalmente de acuerdo, el 10% contestaron de acuerdo y por último el 5% contestaron totalmente en desacuerdo.

Tabla 30

La liquidez realizable se incrementa debido a la obtención de títulos valores por parte de la empresa

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	15,0
En desacuerdo	3	15,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	30,0
De acuerdo	7	35,0
Totalmente de acuerdo	1	5,0
Total	20	100,0

Nota. Elaborado en apoyo a la ficha de la encuesta

Figura 26

La liquidez realizable se incrementa debido a la obtención de títulos valores por parte de la empresa

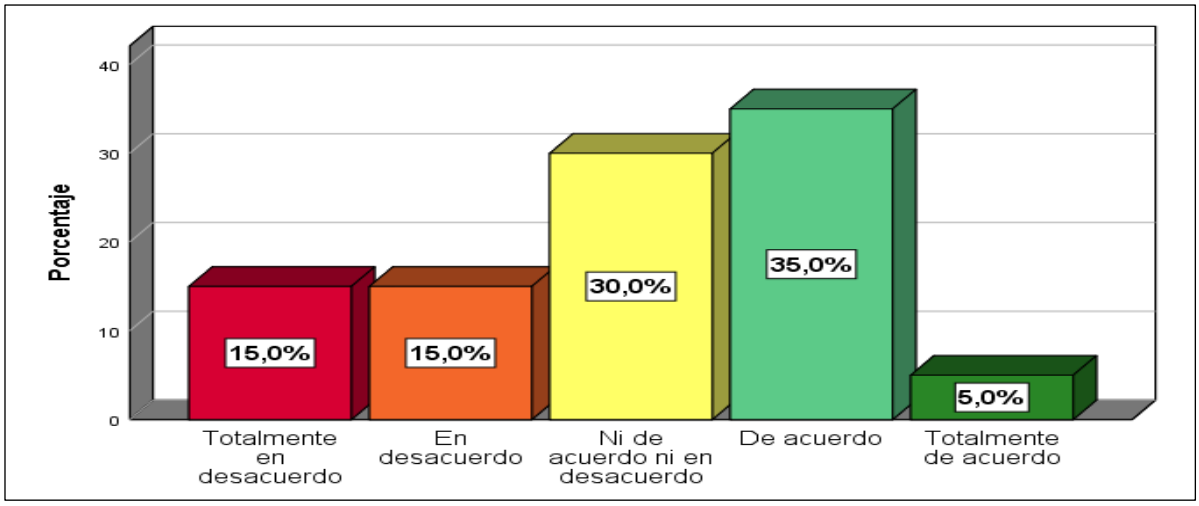

En la tabla 30 y figura 26 se reconoce que del 100% (20) encuestados de la Vidriería Central E.I.R.L., contestaron a la pregunta: La liquidez realizable se incrementa debido a la obtención de títulos valores por parte de la empresa, en su mayoría (35%) contestaron de acuerdo, seguidamente el 30% contestaron ni de acuerdo ni en desacuerdo, posterior el 15% contestaron totalmente en desacuerdo y en desacuerdo, y por último la menor cantidad 5% contestaron totalmente de acuerdo.

Tabla 31

La liquidez realizable se ve afectado por el incumplimiento de pago de títulos valores

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	5,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	35,0
De acuerdo	9	45,0
Totalmente de acuerdo	3	15,0
Totalmente en desacuerdo	1	5,0
Total	20	100,0

Nota. Realizado en apoyo a la ficha de la encuesta

Figura 27

La liquidez realizable se ve afectado por el incumplimiento de pago de títulos valores

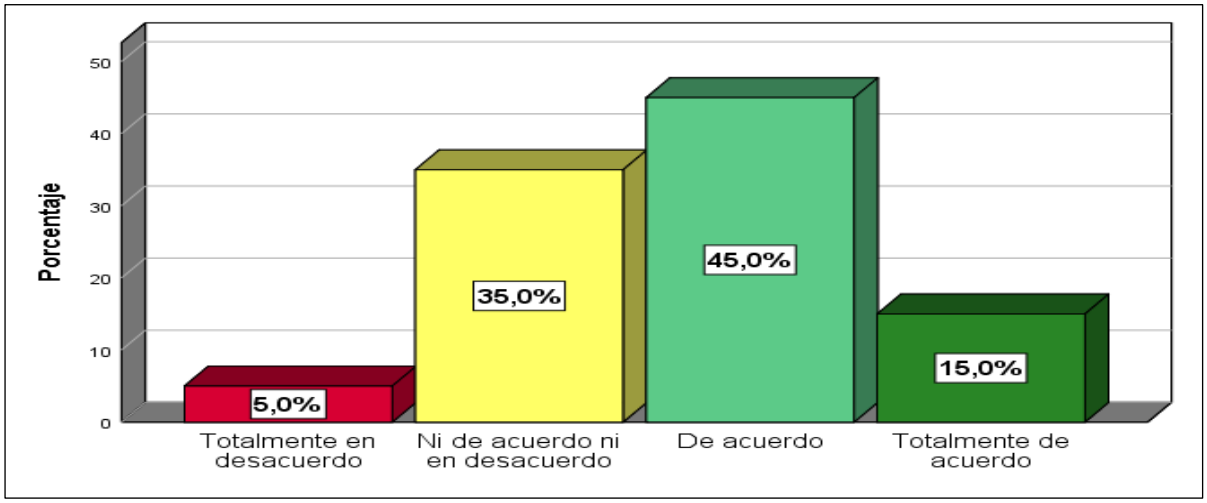

En la tabla 31 y figura 27 se reconoce que del 100% (20) encuestados de la Vidriería Central E.I.R.L., contestaron a la pregunta: La liquidez realizable se ve afectado por el incumplimiento de pago de títulos valores, en su mayoría (45%) contestaron de acuerdo, seguidamente el 35% contestaron ni de acuerdo ni en desacuerdo, posterior el 15% contestaron totalmente de acuerdo y por último la menor cantidad (5%) contestaron totalmente en desacuerdo.

Tabla 32

La liquidez realizable es favorecida por los activos financieros a corto plazo de la empresa

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	10,0
En desacuerdo	6	30,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	35,0
De acuerdo	4	20,0
Totalmente de acuerdo	1	5,0
Total	20	100,0

Nota. Elaborado en apoyo a la ficha de la encuesta

Figura 28

La liquidez realizable es favorecida por los activos financieros a corto plazo de la empresa

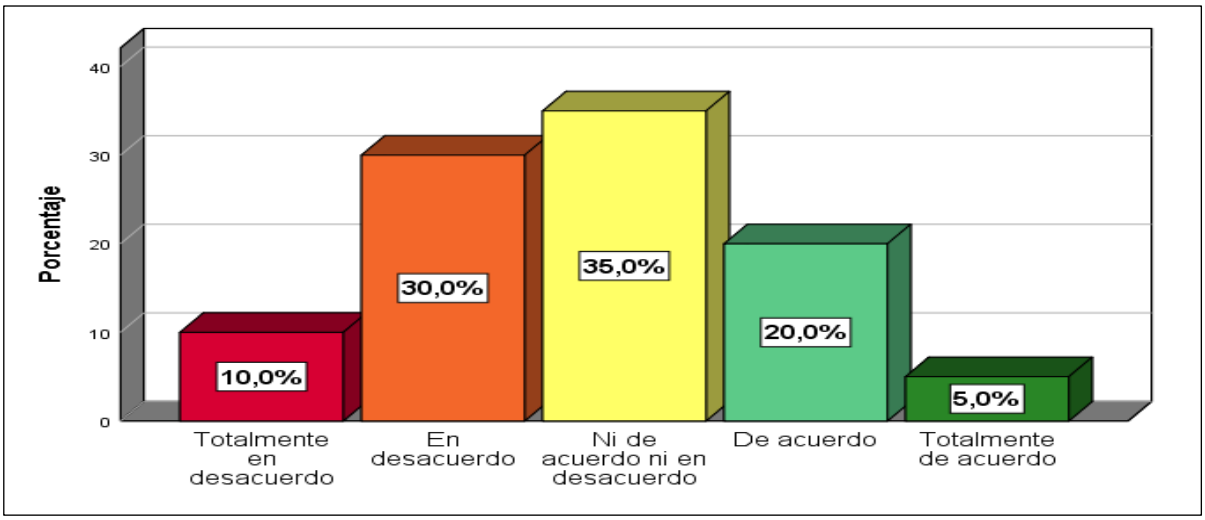

En la tabla 32 y figura 28 se reconoce que del 100% (20) encuestados de la Vidriería Central E.I.R.L., contestaron a la pregunta: La liquidez realizable es favorecida por los activos financieros a corto plazo de la empresa, en su mayoría (35%) contestaron ni de acuerdo ni en desacuerdo, seguidamente el 30% contestaron en desacuerdo, posterior el 20% contestaron de acuerdo, el 10% contestaron totalmente en desacuerdo y finalmente la menor cantidad 5% contestaron totalmente en acuerdo.

4.3. Contrastación de hipótesis

Se empleó el test estadístico de Chi cuadrado ya que este método estadístico se utiliza para contrastar las hipótesis de variables cualitativas, para lo cual no es necesario probar la normalidad de los datos, ya que el Chi-cuadrado es un estadístico no paramétrico.

4.3.1. Contraste de la hipótesis general

Ho. No existe relación entre el régimen de retención del impuesto general a las ventas y la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate – Lima, 2020.

H1. Existe relación entre el régimen de retención del impuesto general a las ventas y la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate – Lima, 2020.

Tabla 33

Prueba de Chi-cuadrado entre la retención del IGV y la liquidez

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral) p-valor
Chi-cuadrado de Pearson	13,308[a]	4	,010
Razón de verosimilitud	10,335	4	,035
N de casos válidos	20		
Índice d de Somers	0.357		

a 7 casillas (77,8%) han previsto un recuento menor que 5.
* El recuento mínimo previsto es ,30.

Como se reconoce en la tabla 33 conforme con el p-valor (0.010) <0.05 nos denota que se rechaza la hipótesis nula por ello se aprueba la hipótesis alternativa, entonces el régimen de retención del impuesto general a las ventas se relaciona significativamente con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020. De acuerdo a índice de d de Somers se observa el valor de 0.357 lo que significa que es de tipo directa (a mayores operaciones de retenciones del IGV mayor será la relación con la liquidez).

4.3.2. Contraste de hipótesis especifica 1

Ho. No existe relación entre el pago adelantado del IGV y la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate – Lima, 2020.

H1. Existe relación entre el pago adelantado del IGV y la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate – Lima, 2020.

Tabla 34

Prueba de Chi- cuadrado entre pago adelantado de IGV y la liquidez

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral) p-valor
Chi-cuadrado de Pearson	18,250[a]	4	,001
Razón de verosimilitud	15,383	4	,004
N de casos válidos	20		
Índice d de Somers	0.536		

a 9 casillas (100,0%) han previsto un recuento menor que 5.
* El recuento mínimo previsto es ,30.

Como se reconoce en la tabla 34 conforme con el p-valor (0.001) <0.05 nos denota que se rechaza la hipótesis nula por ello se reconoce la hipótesis alternativa, de modo que, el pago adelantado de IGV se relaciona significativamente con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020. De acuerdo a índice de d de Somers se observa el valor de 0.536 lo que significa que es de tipo directa (a mayor pago adelantado del IGV mayor será la relación con la liquidez). Por ende, se logró demostrar la primera hipótesis específica.

4.3.3. Contraste de hipótesis especifica 2

Ho. No existe relación entre las operaciones de las retenciones del IGV y la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate – Lima, 2020.

H1. Existe relación entre las operaciones de las retenciones del IGV y la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate – Lima, 2020.

Tabla 35

Prueba de Chi-cuadrado entre las operaciones de las retenciones del IGV y la liquidez

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral) p-valor
Chi-cuadrado de Pearson	11,417[a]	4	,022
Razón de verosimilitud	13,831	4	,008
N de casos válidos	20		
Índice d de Somers	0.339		

a 9 casillas (100,0%) han previsto un recuento menor que 5.
* El recuento mínimo previsto es ,75.

Como se reconoce en la tabla 35 conforme con el p-valor (0.022) <0.05 se examina que se rechaza la hipótesis nula por ello se aprueba la hipótesis alternativa, de modo que, las operaciones de las retenciones del IGV se relacionan significativamente con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020. De acuerdo a índice de d de Somers se observa el valor de 0.339 lo que significa que es de tipo directa (a mayores operaciones de las retenciones del IGV mayor será la relación con la liquidez). Por ende, se logró demostrar la segunda hipótesis específica.

4.3.4. Contraste de hipótesis especifica 3

Ho. No existe relación entre el saldo a favor del IGV y la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate – Lima, 2020.

H1. Existe relación entre el saldo a favor del IGV y la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate – Lima, 2020.

Tabla 36

Prueba de Chi-cuadrado entre el saldo a favor del IGV y la liquidez

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral) p-valor
Chi-cuadrado de Pearson	9,759[a]	4	,045
Razón de verosimilitud	11,506	4	,021
N de casos válidos	20		
Índice d de Somers	0.138		

a 9 casillas (100,0%) han previsto un recuento menor que 5.
* El recuento mínimo previsto es ,60.

Como se reconoce en la tabla 36 conforme con el p-valor (0.045) <0.05 se examina que se rechaza la hipótesis nula por ello se aprueba la hipótesis alternativa, por lo tanto, el saldo a favor del IGV se relaciona directamente con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020. De acuerdo al índice de d de Somers se observa el valor de 0.138 lo que significa que es de tipo directa (a mayor saldo a favor del IGV mayor será la relación con la liquidez). Por ende, se logró demostrar la tercera hipótesis específica.

CAPÍTULO V

DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Discusiones

Correspondiente a la hipótesis general mantuvo como resultado el p-valor (0.010) <0.05 aplicando el estadístico Chi-cuadrado, el cual rechaza la hipótesis nula por lo que aprueba la hipótesis alternativa, de modo que el régimen de retención del impuesto general a las ventas se relaciona significativamente con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. Navarro (2020b) en su trabajo de tesis, utilizando la técnica documental y el programa Excel, preciso que el 100% de los encuestados declara que en la empresa se ha visto afectado en su liquidez por consecuencia de los pagos adelantados, asimismo recomienda buscar de manera eficaz las proyecciones del flujo de caja, con apoyo de un contador y analizar en cada periodo los resultados mediante ratios financieros.

Correspondiente a la hipótesis especifica 1, tuvo como resultado el p-valor (0.001) <0.05 aplicando el estadístico Chi-cuadrado, el cual indica que rechaza la hipótesis nula, por lo que aprueba la hipótesis alternativa, de modo que el pago adelantado de IGV se relaciona significativamente con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. Duran (2019b) en su investigación, determino que los pagos adelantados del IGV, tienen incidencia en la liquidez de las MYPES del grupo de combustible en la ciudad de Cajamarca, donde detalla el coeficiente de correlación no paramétrico Rho de Spearman de 0,751. Con coeficiente de significancia (p-valor) 0,000 > 0,05; rechazando la hipótesis nula y acepta la hipótesis alternativa, de igual forma recomienda que se debería llevar un control de los pagos adelantados constantemente, con la finalidad de reclamar en su momento oportuno.

Correspondiente a la hipótesis especifica 2, tuvo como resultado el p-valor (0.022) <0.05 aplicando el estadístico Chi-cuadrado, el cual rechaza la hipótesis nula por lo que aprueba la hipótesis alternativa, de tal forma, las operaciones de las

retenciones del IGV se relacionan significativamente con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. Narváez (2019b) en su trabajo de tesis, describió mediante estudio documental y presentado los resultados en línea de tiempo, indico que el sistema pagos adelantados del IGV se ha ido desarrollando en Perú en el período 2007 al 2018, asimismo recomienda llevar un mejor control interno con respecto a la caja chica para evitar la falta de liquidez.

Correspondiente a la hipótesis especifica 3, tuvo como resultado el resultado p-valor (0.045) <0.05 aplicando el estadístico Chi-cuadrado, el cual rechaza la hipótesis nula por tanto aprueba la hipótesis alternativa, por consiguiente, el saldo a favor del IGV se relaciona directamente con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. El investigador, Cusihuaman (2021b) en su tesis, precisó mediante análisis documental y usando el programa Excel, muestra el registro de sus ventas con las retenciones efectuadas por sus clientes, donde se observa que el régimen de retención incide con la liquidez de la empresa Comercial Maquimotors EIRL, de igual manera recomienda solicitar a la Sunat la devolución de las sumas que fueron retenidos, para que puedan darle un mejor uso.

5.2. Conclusiones

Con respecto a la hipótesis general, se aplicó el estadístico Chi-cuadrado de acuerdo con el p-valor 0.010 <0.05 indica que el régimen de retención del IGV se relaciona significativamente con la liquidez de la empresa y de acuerdo al índice de d de Somers se observa el valor de 0.357 lo que significa que es de tipo directa.

Con respecto a la primera hipótesis específica, de acuerdo con el p-valor 0.001 <0.05 indica que el pago adelantado del IGV se relaciona significativamente con la liquidez y de acuerdo al índice de d de Somers se observa el valor 0.536, lo que significa que es de tipo directa (a mayor pago adelantado del IGV mayor será la relación con la liquidez).

Con respecto a la segunda hipótesis específica, de acuerdo con el p-valor 0.022 <0.05 indica que las operaciones de retenciones del IGV se relacionan significativamente con la liquidez y de acuerdo al índice de d de Somers se observa el valor 0.339, lo que significa que es de tipo directa (a mayores operaciones de las retenciones del IGV mayor será la relación con la liquidez).

Con respecto a la tercera hipótesis específica, de acuerdo con el p-valor 0.045 <0.05 nos demuestra que el saldo a favor del IGV se relaciona directamente con la liquidez y de acuerdo al índice de d de Somers se observa el valor de 0.138, lo que significa que es de tipo directa (a mayor saldo a favor del IGV mayor será la relación con la liquidez).

Con los resultados mostrados, se declara que el régimen de retención del impuesto general a las ventas se relaciona significativamente con la liquidez, el cual hace que la Vidriería Central E.I.R.L. se quede con poca liquidez, no pudiendo efectuar sus demás deberes de pagos.

5.3. Recomendaciones

Las recomendaciones que se hace a la empresa Vidriería Central E.I.R.L. es llevar un control interno con respecto a la condición de pago que se le da a sus clientes, darle una línea de crédito de 30,60 y 90 días de acuerdo al monto total de la compra, de igual manera exigir a sus clientes pagar sus deudas por medios de títulos valores.

Antes de realizar algún préstamo financiero, primero se debe evaluar la proyección con respecto al flujo de efectivo, determinar si se encuentra en la condición de solicitar algún préstamo y evaluar si tendrá la capacidad de poder pagar el monto solicitado en un periodo determinado. Asimismo, debe analizar la condición de crédito que presenta la entidad financiera acerca de las comisiones, tasas de intereses, periodos de pagos y monto a pagar, con la finalidad de seleccionar una entidad financiera con mejor propuesta.

Estar al día con los pagos tributarios para solicitar a la Sunat el pago que les retuvieron sus clientes y fueron abonados en el banco de la nación.

REFERENCIAS

Abad, G. (2018, mayo). *Para qué sirven los ratios de liquidez.* Hablemos de empresas. https://hablemosdeempresas.com/pymes/ratios-liquidez/#:~:text=Ratio%20de%20liquidez%20general&text=Representa%20el%20cociente%20entre%20los,que%20es%20una%20magnitud%20adimensional.

Actualícese. (2018). *Agentes de retención: ¿quiénes están facultados para dicha labor?* Actualícese. https://actualicese.com/agentes-de-retencion-quienes-estan-facultadospara-dicha-labor/

Actualidad Gubernamental. (2018). *Cuáles son las obligaciones que tiene el agente de retención.* Actualidad Gubernamental. https://actualidadgubernamental.pe/tip/cualesson-las-obligaciones-que-tiene-el-agente-de-retencion/0be4e503-5002-4e11-ba0d-5f1414726409/1

Aedo, A. (2018). *Las exenciones tributarias y el impuesto adicional: una mirada particular al nº2 del inciso 4º del artículo 59 de la ley de impuesto a la renta* [Tesis de maestría, Universidad de Chile]. Repositorio de la Universidad de Chile. https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/168002

Albujar, J. (2018). *El régimen de percepciones del IGV y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del Perú: caso empresa "Transportes y Servicios Obeman S.A.C." de Chimbote, 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles Chimbote]. Repositorio de la Universidad Católica de los Ángeles Chimbote. http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/5935

BBVA. (s.f.). *Títulos valores, letra de cambio, cheque y pagare: ¿Qué son?* BBVA. https://www.bbva.com/es/salud-financiera/finanzas-para-todos-los-titulos-valores-letra-de-cambio-cheque-y-pagare/

Canales, O. (2019). *Artículo 21 de la ley sobre impuesto a la renta y su incorrecta aplicación por parte del servicio de impuestos internos* [Tesis de maestría, Universidad de Chile]. Repositorio de la Universidad de Chile. https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/173044

CCL. (s.f). *CCL Cuestiona pagos adelantados del igv.* CCL. http://200.37.9.27/CCLweb/publico/raizespanol/NOTA%202%2001042009.PDF

Ciriaco, G. (2021). *Régimen de retenciones del IGV y la designación de los agentes de retención de la ciudad de Lima* 2019 [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio de la Universidad Mayor de San Marcos https://hdl.handle.net/20.500.12672/17478

Conceptos.com. (s,f). *Persona jurídica.* Conceptos.com. https://www.conceptosjuridicos.com/pe/persona-juridica/

Cuéntica. (2019). *Qué es una retención y cómo la aplican autónomos y las empresas*. Cuéntica. https://cuentica.com/asesoria/que-son-las-retenciones-que-aplican-losautonomos-y-las-empresas/

Cusihuaman, M (2021). *"Régimen de retenciones del igv y su incidencia en la liquidez de la empresa comercial Maquimotors E.I.R.L., año* 2019" [Tesis de pregrado, Universidad José Carlos Mariátegui]. Repositorio de la Universidad José Carlos Mariátegui. https://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/961

Definiciona. (s.f.). *Adquiriente*. Definiciona. https://definiciona.com/adquiriente/

Domínguez, E. (2004, enero). *Estados de situación financiera*. Gestiopolis. https://www.gestiopolis.com/estados-de-situacion-financiera/

Duran, W. (2019). *Incidencia de los pagos adelantados del igv en la liquidez de las Mypes del sector combustible de la ciudad de Cajamarca – 2018* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio de la Universidad Nacional de Cajamarca. http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/3271

Editorial Grudemi. (2019). *Variable cualitativa.* Enciclopedia Económica. https://enciclopediaeconomica.com/variable-cuantitativa/

Editorial Grudemi. (2019). *Variable cuantitativa.* Enciclopedia Económica. https://enciclopediaeconomica.com/variable-cuantitativa/

Edufinext. (s.f.). *Qué es el endeudamiento.* Edufinext. https://www.edufinet.com/edufinext/index.php/creditos-y-prestamos/55-que-es-el-endeudamiento

Eustat. (s.f.). *Pasivo corriente.* Eustat. https://www.eustat.eus/documentos/opt_0/tema_520/elem_6482/definicion.html#:~:text=Definici%C3%B3n%20Pasivo%20corriente&text=El%20pasivo%20a%20corto%20plazo,un%20plazo%20inferior%20al%20a%C3%B1o

EY. (2020). *Recaudación Anticipada del Impuesto a la Renta 2020.* EY. https://www.ey.com/es_ec/covid-19/recaudacion-anticipada-del-impuesto-a-la-renta-2020

Fano-Oubiña et al. (2018). *Efecto de regímenes de anticipos de impuestos en capacidad de pago y rentabilidad de empresas del sector de construcción* [Tesis de pregrado, Universidad del CEMA]. Repositorio de la Universidad del CEMA. https://www.econstor.eu/handle/10419/203776

Gadesco. (s.f.). *Cómo aplicar retenciones en las facturas*. Gadesco. https://www.gedesco.es/blog/como-aplicar-retenciones-en-las-facturas/

Gerencie.com. (2020). *Nota de Contabilidad.* Gerencie.com. https://www.gerencie.com/nota-de-contabilidad.html#:~:text=La%20nota%20de%20contabilidad%20es,no%20existen%20documentos%20internos%20espec%C3%ADficos.

Gerencie.com. (2020). *Origen de la obligación tributaria.* Gerencie.com. https://www.gerencie.com/origen-de-la-obligacion-tributaria.html

Gestión. (2018). *CCL pide eliminar los sistemas de pagos adelantados del IGV.* Gestion. https://gestion.pe/economia/ccl-pide-eliminar-sistemas-pagos-adelantados-igv-228453-noticia/

Gil, S. (julio, 2015). *Contabilidad*. Economipedia. https://economipedia.com/definiciones/contabilidad.html

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill. https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Selección de la muestra.* Espacio de la Formación Multimoda. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://euaem1.uaem.mx/bitstream/handle/123456789/2776/506_6.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.

Holded. (2017, octubre). *Ratios financieros: ¿qué son y qué tipos existen?* Holded. https://www.holded.com/es/blog/ratios-analizar-situacion-financiera-empresas

I.F.R.I. (2019, diciembre). *Tesorería y Realizable.* I.F.R.I. https://www.ifri.es/tesoreria-y-realizable/

Ilet. (s.f.). *¿Qué son las técnicas de investigación?* Ilet. https://ilet.mx/que-son-las-tecnicas-de-investigacion-y-para-que-sirven/

La Prensa.pe. (2014). *Sunat redujo de 6% a 3% la tasa de retención del IGV*. La Prensa.pe. https://laprensa.peru.com/economia/noticia-sunat-redujo-6-3-tasa-retencion-igv-19968

Minitab. (2021). *Prueba de normalidad*. Minitab. https://support.minitab.com/es-mx/minitab/20/help-and-how-to/statistics/basic-statistics/supporting-topics/normality/test-for-normality/

Mixpanel. (s.f.). *Significancia estadística: qué es y cómo calcularla.* Mixpanel. https://mixpanel.com/es/topics/statistical-significance/

Narváez, C. (2019). *Evolución del sistema de pagos adelantados del impuesto general a las ventas del Perú, en el periodo 2007 al 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. Repositorio de la Universidad Privada del Norte. https://hdl.handle.net/11537/23254

Navarro, S. (2020). *Régimen de pagos adelantados del igv y la liquidez en la empresa importadora Import & Export Feida SAC, Lima 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio de la Universidad Señor de Sipán. https://hdl.handle.net/20.500.12802/7460

NubeCont. (2022). *Régimen de retenciones.* NubeCont. https://nubecont.com/regimen-de-retenciones

Patiño, M. (2016). *Finanzas: ¿Tus activos son líquidos o ilíquidos?* Comparativa de Bancos. https://www.comparativadebancos.com/finanzas-activos-liquidos-iliquidos/

Pérez, A. (2020). *Liquidez: definición y aspectos más importantes para el negocio*. Bisiness Scohool. https://obsbusiness.school/es/blog-

investigacion/finanzas/liquidezdefinicion-y-aspectos-mas-importantes-para-el-negocio

Pérez, J. y Merino, M. (2013). *Recaudación.* Definición.de. https://definicion.de/recaudacion/

QuestionPro. (s.f.). *Diseño de investigación. Elementos y características.* https://www.questionpro.com/blog/es/diseno-de-investigacion/

QuestionPro. (s.f.). *Prueba de chi-cuadrado: ¿Qué es y cómo se realiza?* QuestionPro. https://www.questionpro.com/blog/es/prueba-de-chi-cuadrado-de-pearson/

QuestionPro. (s.f.). *¿Qué es el coeficiente de correlación de Spearman?* QuestionPro. https://www.questionpro.com/blog/es/coeficiente-de-correlacion-de-spearman/

Raisin. (s.f.). *Activos financieros.* Raisin. https://www.raisin.es/inversion/activos-financieros-que-son-como-se-clasifican-ejemplos/#:~:text=A%20corto%20plazo%3A%20son%20activos,dep%C3%B3sitos%20bancarios%20a%20plazo%20fijo

Raurich, A. (2019). *Herencia y desigualdad en Chile: Propuesta de un nuevo impuesto sucesorio* [Tesis de maestría, Universidad de Chile]. Repositorio de la Universidad de Chile. https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/173340

RBujan. (2012). *Los impuestos directos y los impuestos indirectos*. Pymes y Autónomos. https://www.pymesyautonomos.com/fiscalidad-y-contabilidad/los-impuestos-directosy-los-impuestos indirectos#:~:text=Los%20impuestos%20directos%20son%2C%20principalmente,de %20esa%20misma%20capacidad%20econ%C3%B3mica

Rentería, J. (2016, agosto). *Qué es la evasión tributaria.* MisAbogados. https://www.misabogados.com/blog/es/que-es-la-evasion-tributaria

Roldán, P. (2017, julio). *Estadística*. Economipedia.com. https://economipedia.com/definiciones/estadistica.html

Roncal, E. (2018). *Efecto de las detracciones en la liquidez de las empresas del rubro textil en el distrito de los Olivos – Lima, 2016* [Tesis de pregrado, Universidad Inca Garcilaso de la Vega]. Repositorio institucional de la universidad Inca Garcilaso de la Vega. http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/2805

Ruiz, L. (2019, mayo). *Alfa de Cronbach (α): qué es y cómo se usa en estadística.* Psicologia y Mente. https://psicologiaymente.com/miscelanea/alfa-de-cronbach

Rus, E. (2020, *Investigación científica*. Economipedia.com. https://economipedia.com/definiciones/investigacion-cientifica.html

Sage. (s.f.) *Activo corriente*. Sage. https://www.sage.com/es-es/blog/diccionario-empresarial/activo-corriente/

Samper, J. (2015, octubre). *Patrimonio neto*. Economipedia. https://economipedia.com/definiciones/patrimonio-neto.html

Sánchez, J. (2016, octubre). *Análisis de regresión.* Economipedia.com. https://economipedia.com/definiciones/analisis-de-regresion.html

Sánchez, J. (2018, octubre). *Efectivo*. Economipedia.com. https://economipedia.com/definiciones/efectivo.html

Sevilla, A. (2014, noviembre). *Balance general.* Economipedia. https://economipedia.com/definiciones/balance-de-situacion.html

Sevilla, A. (2014, noviembre). *Estado de resultados*. Economipedia. https://economipedia.com/definiciones/cuenta-de-resultados.html

Sevilla, A. (2015, octubre). E*stados financieros*. Economipedia. https://economipedia.com/definiciones/estados-financieros.html

SII. (s.f.). D*iccionario básico tributario contable. SII.* https://www.sii.cl/diccionario_tributario/dicc_d.htm

Snchz, D. (2020, Junio). *Qué es el IGV.* RANKIA. https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/2327925-que-igv#:~:text=El%20IGV%20es%20el%20Impuesto,utilizaci%C3%B3n%20de%20servicios%20y%20la

Statologos. (s.f.). *¿Qué es la D de Somers? (Definición y ejemplo).* Statologos. https://statologos.com/somers-d/

Sunat. (s.f.). Comprobante de Pago y notas de crédito y débito. Sunat. https://orientacion.sunat.gob.pe/empresas-menu/regimen-de-retencionesdel-igv/regimen-de-retenciones-informacion-general/3476-06-comprobante-de-pagoy-notas-de-credito-y-debito

Sunat. (s.f.). *Infracción por no pagar la retención del aporte a la ONP dentro de los plazos establecidos.* Sunat. https://orientacion.sunat.gob.pe/6716-03-infraccion-por-nopagar-la-retencion-del-aporte-a-la-onp-dentro-de-los-plazos-establecidos

Sunat. (s.f.). *Preguntas Frecuentes - Régimen de Retenciones.* Sunat. https://orientacion.sunat.gob.pe/empresas-menu/regimen-de-retencionesdel-igv/preguntas-frecuentes-regimen-de-retenciones

Sunat. (s.f.). *Régimen de Retenciones del IGV*. Sunat. https://orientacion.sunat.gob.pe/empresas-menu/regimen-de-retencionesdel-

igv/regimen-de-retenciones-informacion-general/3471-01-regimen-deretenciones-del-igv

Sunat. (s.f.) *¿Quiénes somos?* Sunat. https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/index.html

Sunat. (2002, enero). *El saldo a favor del Impuesto General a las Ventas debe aplicarse como crédito fiscal necesariamente en los meses siguientes hasta agotarlo.* Sunat. https://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2002/oficios/i0312002.htm#:~:text=El%20saldo%20a%20favor%20del%20Impuesto%20General%20a%20las%20Ventas,para%20aplicarlo%20en%20otro%20posterior

Sunat. (2002, abril). *Régimen de retenciones del IGV aplicable a los proveedores y designación de agentes de retención.* Sunat. https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2002/037.htm

Sunat. (2004, marzo). *Del crédito fiscal.* Sunat. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/capitul6.pdf

Sunat. (2014, enero). *Resolución de la Superintendencia.* Sunat. https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2014/033-2014.pdf

Sunat. (2018). Comprobante de Retención. Sunat. http://cpe.sunat.gob.pe/tipos_de_comprobantes/comprobante_de_retencion

Sunat. (2022). *Régimen de retención del IGV*. Sunat. https://www.gob.pe/7024-regimen-de-retenciones-del-igv

Tandia. (2021, junio). *Qué son los comprobantes de pago electrónico.* Tandia. https://tandiashop.com/blog/comprobantes-de-pago-electronico-cpe/

TributarioLaboral. (s.f.). Hecho Gravado. TributarioLaboral. https://www.tributariolaboral.cl/606/w3-article-62462.html

Vázquez, R. (2015, noviembre). Flujo de efectivo. Economipedia. https://economipedia.com/definiciones/flujo-de-efectivo.html

Westreicher, G. (2020, abril). *Cuenta corriente*. Economipedia.com. https://economipedia.com/definiciones/cuenta-corriente.html

Westreicher, G. (2020, agosto). *Método*. Economipedia.com. https://economipedia.com/definiciones/metodo.html

ANEXOS

Anexo 1.

Informe de software anti-plagio (turnitin)

ARCHIVO DE PRUEBA

por Fiomara Estrellita TELLO DE LA PAZ

Fecha de entrega: 17-oct-2022 01:25p.m. (UTC-0500)
Identificador de la entrega: 1927904831
Nombre del archivo: TESIS_-_TELLO_-_14.10.22.docx (4.59M)
Total de palabras: 14400
Total de caracteres: 81703

VENTAS Y LA LIQUIDEZ DE LA VIDRIERÍA CENTRAL E.I.R.L. DISTRITO DE ATE – LIMA, 2020

INFORME DE ORIGINALIDAD

20%	20%	5%	11%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
2	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
4	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
8	repositorio.udch.edu.pe Fuente de Internet	1%

Anexo 2.

Matriz de consistencia

<table>
<tr><th>PROBLEMA</th><th>OBJETIVO</th><th>HIPÓTESIS</th><th colspan="3">VARIABLES E INDICADORES</th></tr>
<tr><th>Problema General</th><th>Objetivo General</th><th>Hipótesis General</th><th colspan="3">Variable 1: Retención del IGV</th></tr>
<tr><td rowspan="2">¿Cómo el régimen de retención del impuesto general a las ventas se relaciona con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020?</td><td rowspan="2">Evaluar si el régimen de retención del impuesto general a las ventas se relaciona con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020.</td><td rowspan="2">El régimen de retención del impuesto general a las ventas se relaciona significativamente con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020.</td><th>Dimensiones</th><th>Indicadores</th><th>Metodología</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Pago adelantado del IGV</td><td>Retenciones</td><td rowspan="6">Método y diseño de la investigación
Enfoque: Cuantitativo
Diseño: Descriptivo, correlacional, corte transversal, no experimental.
Población y Muestra
Población: Vidriería Central E.I.R.L.
Muestra: Área Contable y tesorería (20 individuos).
Técnica e instrumentos de recolección de datos
Técnica: Encuesta.
Instrumento: Cuestionario en escala de Likert.
Procesamiento de análisis de datos:
software SPSS.</td></tr>
<tr><td>Agente de retención</td></tr>
<tr><th>Problemas Específicos</th><th>Objetivos Específicos</th><th>Hipótesis Específicas</th><td rowspan="3">Operaciones de las retenciones del IGV</td><td>Pago de la retención del IGV</td></tr>
<tr><td rowspan="2">1. ¿Cómo el pago adelantado del IGV se relaciona con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020?</td><td rowspan="2">1. Explicar cómo el pago adelantado del IGV se relaciona con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020</td><td rowspan="2">1. El pago adelantado de IGV se relaciona significativamente con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020</td><td>Devoluciones</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Saldo a favor del IGV</td><td>Crédito fiscal</td></tr>
<tr><td rowspan="2">2. ¿Cómo las operaciones de las retenciones del IGV se relacionan con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020?</td><td rowspan="2">2. Explicar cómo las operaciones de las retenciones del IGV se relacionan con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020.</td><td rowspan="2">2. Las operaciones de las retenciones del IGV se relacionan significativamente con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020.</td><td>Débito fiscal</td></tr>
<tr><td colspan="3">Variable 2: Liquidez</td></tr>
<tr><td rowspan="3">3. ¿Cómo el saldo a favor del IGV se relaciona con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020?</td><td rowspan="3">3. Explicar cómo el saldo a favor del IGV se relaciona con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020.</td><td rowspan="3">3. El saldo a favor del IGV se relaciona directamente con la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020.</td><th>Dimensiones</th><th>Indicadores</th><th rowspan="6">Escala de Likert
1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Liquidez disponible</td><td>Efectivo</td></tr>
<tr><td>Cuenta Corriente</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Liquidez realizable</td><td>Títulos valores</td></tr>
<tr><td>Activos financieros de corto plazo</td></tr>
</table>

Anexo 3.

Instrumento de recolección de Información

Cuestionario

EL RÉGIMEN DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y LA LIQUIDEZ DE LA VIDRIERÍA CENTRAL E.I.R.L. DISTRITO DE ATE – LIMA, 2020

INSTRUCCIONES: El presente cuestionario tiene como propósito determinar la retención del impuesto general a las ventas se relaciona con la liquidez de la empresa Vidriería Central E.I.R.L. a continuación el presente instrumento propone 20 ítems los cuales deben ser contestados en su totalidad seleccionando una de las 5 alternativas de respuesta de la manera más sincera posible.

SEÑALE CON UNA "X" LA OPCIÓN QUE MÁS SE ACERQUE A SU OPINIÓN.

EL PRESENTE INSTRUMENTO ES CONFIDENCIAL Y ANÓNIMO.

ITEMS	Totalmente en desacuerdo (1)	En desacuerdo (2)	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3)	De acuerdo (4)	Totalmente de acuerdo (5)
VARIABLE 1: RETENCIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS					
1. El pago de retención dificulta el crecimiento de la empresa.					
2. Las retenciones dificultan ejecutar los pagos a los suministradores de la empresa.					
3. El agente de retención como cliente genera inconvenientes a la empresa.					
4. El agente de retención como cliente no beneficia a la empresa.					

5. La sanciones al agente de retención son de conocimiento de la empresa.					
6. El pago de operaciones de retención del IGV del cliente beneficia a la empresa.					
7. El pago de la retención del IGV se realiza de manera inmediata.					
8. El pago de retención del IGV perjudica la liquidez de la empresa.					
9. Las devoluciones por las operaciones de retención del IGV no son solicitadas por la empresa.					
10. Las devoluciones de las operaciones de retención del IGV benefician a la liquidez de la empresa.					
11. El crédito fiscal por concepto de retención favorece al pago del IGV de la empresa.					
12. En el crédito fiscal no se consideran las operaciones no gravadas en el saldo del IGV de la empresa.					
13. El débito fiscal afecta ampliamente al pago de las obligaciones del IGV.					

VARIABLE 2: LIQUIDEZ					
14. La liquidez disponible del efectivo está acorde con la inversión de la empresa.					
15. La liquidez disponible del efectivo es mantenida en la caja de la empresa.					
16. La liquidez disponible en la cuenta corriente refleja una disminución por los pagos de retención.					
17. La liquidez disponible en la cuenta corriente es afectada por el incumplimiento de los pagos de parte de sus clientes.					
18. La liquidez realizable se incrementa debido a la obtención de títulos valores por parte de la empresa.					
19. La liquidez realizable se ve afectado por el incumplimiento de pago de títulos valores.					
20. La liquidez realizable es favorecida por los activos financieros a corto plazo de la empresa.					

Anexo 4.

Validación de instrumento

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres del experto: De la Cruz Montoya David
1.2. Institución donde Labora: Universidad Autónoma del Perú
1.3. Cargo que desempeña: DTP.
1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: Maestría
1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Régimen de retención del IGV y la liquidez.
1.6. Título de la tesis: El régimen de retención del impuesto general de las ventas y la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate – Lima, 2020.
1.7. Autor del Instrumento: Fiomara Estrellita Tello de la Paz.

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACION		OBSERVACIONES
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (x)	NO ( )	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (x)	NO ( )	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (x)	NO ( )	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (x)	NO ( )	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (x)	NO ( )	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (x)	NO ( )	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (x)	NO ( )	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ( )	NO (x)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Bueno 41 – 60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				70 %	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				70 %	
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				70 %	

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 70 %

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

(x) El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
( ) El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Mg. CPC. David De la Cruz Montoya
EXPERTO VALIDADOR
DNI: 16438146

Lima, 25 de Junio del 2022

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres del experto: Gallego Montalvo Hugo
1.2. Institución donde Labora: Universidad Autónoma del Perú
1.3. Cargo que desempeña: DTC.
1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: Maestría
1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Régimen de retención del IGV y la liquidez.
1.6. Título de la tesis: El régimen de retención del impuesto general de las ventas y la liquidez de la Vidriería Central E.I.R.L. distrito de Ate – Lima, 2020.
1.7. Autor del Instrumento: Fiomara Estrellita Tello de la Paz.

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACION		OBSERVACIONES
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (X)	NO ( )	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (X)	NO ( )	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (X)	NO ( )	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (X)	NO ( )	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (X)	NO ( )	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (X)	NO ( )	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (X)	NO ( )	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ( )	NO (X)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Bueno 41 – 60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				75%	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				75%	
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				75%	

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 75%

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

( ) El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
( ) El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Experto: Gallego Montalvo Hugo
DNI:07817994

Lima, 10 de Julio del 2022

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres del experto: Zavaleta Orbegoso Lorenzo
1.2. Institución donde Labora: Universidad Autónoma del Perú
1.3. Cargo que desempeña: DTC.
1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: Maestría
1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Régimen de retención del IGV y la liquidez.
1.6. Título de la tesis: El régimen de retención del impuesto general de las ventas y la liquidez de la Vidriera Central E.I.R.L. distrito de Ate – Lima, 2020.
1.7. Autor del Instrumento: Fiomara Estrellita Tello de la Paz.

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACION		OBSERVACIONES
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (x)	NO ( )	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (x)	NO ( )	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (x)	NO ( )	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (x)	NO ( )	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (x)	NO ( )	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (x)	NO ( )	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (x)	NO ( )	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ( )	NO (x)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Bueno 41 – 60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				75	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				75	
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				75	

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 75 %

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

(x) El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
( ) El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 10 de Julio del 2022

Experto: Zavaleta Orbegoso Lorenzo
DNI:17959732

Anexo 5.

Carta de consentimiento

VIDRIERIA CENTRAL E.I.R.L.
ATENCIÓN A OBRAS Y PROYECTOS

Lima, 23 de marzo del 2022

Señor Gerente General de Vidriería Central E.I.R.L.

Asunto: Consentimiento para la aplicación de instrumentos de investigación

Es muy grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo y asimismo, hacer de su conocimiento que en mi condición de estudiante de la de la carrera de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú vengo desarrollando el Proyecto de Investigación: El régimen de retención del impuesto general a las ventas y la liquidez de la Vidriería central E.I.R.L. distrito de ate – lima, 2020, el mismo que ha considerado como parte de su población y muestra a los trabajadores del área contable y tesorería de su empresa.

Cabe precisar que dentro de las actividades previstas se tiene considerado aplicar instrumentos de encuesta que permita recoger opiniones de los sujetos de investigación, este proceso de recojo de información tiene características de cautela, siendo anónimo y reservado; para así asegurar la buena imagen de la entidad y del personal que labora en la empresa.

Por las consideraciones señaladas y con el propósito de cumplir los objetivos de dicha investigación solicito se me proporcione la aplicación de los instrumentos, los mismos que adjunto, previa coordinación con su persona.

Agradeciendo de antemano a la atención prestada.

Emilio Mayhua Noa
GERENTE GENERAL

Tel: 351-3049 / 987-959-114 **Correo: ventas@vidriericentral.com**

Anexo 6.

Ficha RUC

Reporte de Ficha RUC

Lima, 18/10/2022

VIDRIERIA CENTRAL E I RLTDA
20337913564

Incorporado al Régimen de Buenos Contribuyentes (D. Leg 912) a partir del 01/02/2017
Mediante Resolución N° 0230050169395

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	07 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción	11/12/1996
Fecha de Inicio de Actividades	11/12/1996
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	04/04/2022
Comprobantes electrónicos	BOLETA (desde 04/04/2022),FACTURA (desde 21/04/2022)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Actividad Económica Secundaria 1	- - -
Actividad Económica Secundaria 2	- - -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	1 - 3513049
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	1 - 952607144
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	jossetty25@hotmail.com
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Departamento	LIMA

Anexo 7.

Recomendación para solicitar los montos retenidos por el agente de retención

SOLICITAR LAS RETENCIONES NO APLICADAS A SUNAT

N°	REQUISITOS
1	TENER AL DIA LAS DECLARACIONES DEL FORMATO (PDT 621).
2	TENER EL SALDO DE RETENCION SIN HABER APLICADO EN UN PLAZO DE 3 MESES CONSECUTIVOS.

N°	PROCEDIMIENTO
1	PRESENTAR EL FORMULARIO PREIMPRESO N° 4949.
2	PONER EL SALDO ACUMULADO NO APLICADO QUE CONSTE EN LA ULTIMA DECLARACION (PDT 621).
3	SE DEBERA SEÑALAR EL PERIODO TRIBUTARIO, EL ULTIMO VENCIDO A LA FECHA DE PRESENTACION DEL REQUERIMIENTO.

NOTA: EL PLAZO MÁXIMO PARA ATENDER LA DEVOLUCIÓN ES DE 45 DÍAS HÁBILES DE ACUERDO AL ART. 32° DEL D.S. 126-94-EF.

Anexo 8.

Sugerencias de condición de pagos a clientes

CONDICIONES Y MEDIO DE PAGOS A CLIENTES

DESCRIPCION	CONDICION DE PAGO		NUMERO DE DIAS			MEDIO DE PAGO		
	CONTADO	CREDITO	30	60	90	EFECTIVO O TRANSFERENCIA	CHEQUE	LETRA
VENTAS DE S/ 1,000.00 SOLES COMO MAXIMO	X					X		
VENTAS MAYORES DE 1,000.00 HASTA S/ 5,000.00 SOLES		X	X			X		
VENTAS MAYORES DE S/ 5,000.00 HASTA S/ 20,000.00 SOLES		X		X		X	X	
VENTAS MAYORES DE S/ 20,000.00 HASTA S/ 60,000.00 SOLES		X			X			X

Anexo 9.

Recomendaciones al realizar prestamos financieros

ANALISIS DE CREDITO HACIA LAS ENTIDADES FINANCIERAS

N°	CARACTERISTICA
1	*CANTIDAD DE DINERO QUE TE PUEDAN OFRECER*
2	*COMPARAR LAS TASAS DE INTERESES Y COMISIONES*
3	*VALUAR EL NUMERO DE CUOTAS QUE TE PUEDAN OFRECER*
4	*ENTIDAD FINANCIERA QUE SEA CONFIABLE Y RECOMENDABLE*